

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL S.A.E.S.P.
"ESPAG S.A E.S.P."

PVCF 2024

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

JENNY NATALIA GUEVARA BUSTAMANTE
 Contralor Auxiliar

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo de Trabajo:

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director de Control Fiscal - Supervisor

LUIS FELIPE POVEDA
 Profesional Universitario – Auditor

Periodo auditado (Diciembre 2023 Y 2024)

Ibagué, septiembre de 2024



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	4
2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	4
2.1. Denuncias 010 y 012 de 2024	6
➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 01. Deficiencias en el manejo de los recursos proveniente del recaudo de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.	22
➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02. Deficiencias en registros de libros auxiliares de bancos.	23
2.2. Denuncia D-013-2024	25
2.3. OFICINA DE CONTROL INTERNO	30
3. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AEF	30



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

DCD - 075 - 2024 - 100

Ibagué, Septiembre 24 de 2024

Doctor

LUIS ALBERTO URUEÑA FAJARDO

Gerente

Carrera 6 con calle 4 Esquina

espag@armeroquayabal-tolima.gov.co

Armero Guayabal – Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite de la Denuncia D-010, 012 y 013 del 2024 radicadas bajo los Nros. CDT-RE-2024-876, 878 y 979, y radicado SICOE 3514, 3532 y 3533.

Respetado doctor Urueña:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia, artículos modificados por el acto legislativo No 04 de septiembre 18 de 2019, Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de 2020; practicó Procedimiento de Actuación Especial de Fiscalización al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante la denuncia comunicada y mencionada en el asunto del presente documento, la cual trasladan a esta Contraloría Departamental del Tolima, por "*Presuntos malos manejos administrativos que se están realizando tanto en contratación, en el manejo de dineros que recaudan por los Servicios prestados de acueducto, alcantarillado, y aseo...*"; así mismo, la empresa se encuentra embargada, ustedes como entidad saben que los pagos deben de realizarse bancarizados los pagos que pueden realizar en efectivo por un embargo solamente es nómina, seguridad social, prestaciones sociales y recibos de energía, los demás pagos deben realizarse por medio bancarizados en caso de estar embargados deben de realizar la gestión para levantamiento de embargo lo más pronto posible por gerencia, el recaudo de la empresa lo están manejando plata de bolsillo todos los días se llevan el dinero de la entidad terminando el día desocupan la caja del recaudo de los servicios prestados"; por lo que el ente de Control, procedió a efectuar el análisis de antecedentes y posteriormente a elevar a denuncia.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la auditoría.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, las **Denuncias D-010, 012 y 013 de 2023**, en virtud a lo dado a conocer mediante el radicados CDT-RE-2024-876, 878 y 979, en el cual, se realizó las denuncias por los siguientes hechos, ***"Presuntos malos manejos administrativos que se están realizando tanto en contratación, en el manejo de dineros que recaudan por los Servicios prestados de acueducto, alcantarillado, y aseo..."; así mismo, la empresa se encuentra embargada, ustedes como entidad saben que los pagos deben de realizarse bancarizados los pagos que pueden realizar en efectivo por un embargo solamente es nómina, seguridad social, prestaciones sociales y recibos de energía, los demás pagos deben realizarse por medio bancarizados en caso de estar embargados deben de realizar la gestión para levantamiento de embargo lo más pronto posible por gerencia, el recaudo de la empresa lo están manejando plata de bolsillo todos los días se llevan el dinero de la entidad terminando el día desocupan la caja del recaudo de los servicios prestados"***

Como también, ***"Presuntas irregularidades en el contrato interadministrativo 332 de 2023, con la Espag empresa de servicios publico domiciliario de armero guayabal correspondiente al suministro de químicos..."***.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los hechos relacionados en la denuncia; el ente de control a través de la DTPC realizó solicitud de información al ente municipal, mediante oficios con radicado Nro. CDT-RS-2024-00001468 del 8/04/2024, la siguiente información:

- Se sirva informar cual es el manejo financiero, la trazabilidad contable del recaudo por concepto pago del servicio público de agua potable y alcantarillado, con sus respectivos soportes, certificaciones y/o extractos bancarios de las cuentas donde ingresan y egresan dichos dineros, así como demás documentos pertinentes, que permita determinar el manejo de los mismos.
- Se allegue los soportes del pago de cesantías de los empleados de la Empresa, donde se pueda determinar, el fondo de pensiones y cesantías a donde se realizó o realizaron los pagos, número y relación de Empleados, valores cancelados; en caso de que dicho pago hubiese sido extemporáneo, por fuera de las fechas establecidas en la ley, se sirva certificar el valor, monto de los intereses cancelados por mora en el pago.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

La Empresa de Servicios Públicos S.A. E.S.P., a través de los oficios CEG-085 del 15 de abril de 2024 y CEG-086 del 17 de abril de 2024, Dando respuesta a la solicitud, allegó la información solicitada, así:

"1. Respetuosamente le informo que los recaudos por el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, se manejan a través del pago por ventanilla de la ESPAG S.A. E.S.P., recursos que ingresan a la caja fuerte y se contabilizan en la cuenta Caja General 1105 y posteriormente son destinados para la ejecución del presupuesto de costos y gastos de la vigencia 2024 aprobado por la Junta Directiva y al final del día se efectúa el arqueo respectivo.

Las cuentas han sido embargadas desde enero de 15 de 2024, por lo que se vio la necesidad y la obligación del manejo y ejecución directamente desde la cuenta de caja 1105, el pago respectivo de los compromisos adquiridos debidamente soportados y pagados directamente en efectivo, se contabilizan en las respectivas cuentas contables, de costos y gastos para lo cual se anexa:

- *Libro auxiliar de caja del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024*
- *Relación detallada de los pagos realizados durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024*
- *Acto administrativo motivado para el manejo del efectivo para este periodo, mientras y hasta que dure la medida de embargo; esto con el fin de continuar operando y prestando con eficiencia y eficacia los servicios de Acueducto, alcantarillado y Aseo a la población del municipio de Armero Guayabal"*

Frente a la información allegada, se evidencia que el libro auxiliar de caja se presenta de manera global y no se discrimina los movimientos diarios, necesarios para realizar una evaluación precisa de los hechos denunciados; razón por la cual se hizo necesario el desplazamiento del equipo auditor a las instalaciones de la ESPAG en el municipio de Armero Guayabal, con el fin de realizar la revisión y la evaluación de los hechos denunciados ; Así mismo, se evaluará el manejo financiero y contable, que se da a los dineros provenientes del recaudo del cobro del servicio de agua potable y alcantarillado a los usuarios y habitantes del Municipio de Armero Guayabal Tolima; dando un alcance de la Actuación Especial de Fiscalización del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

De igual manera, se revisará y evaluará el expediente del Contrato Interadministrativo No. 332 suscrito por la Alcaldía de Armero Guayabal con la ESPAG, para contratar el suministro de químicos para la planta potabilizadora de agua del municipio.

A partir de los hechos relacionados en la denuncia, la comisión de auditoría realizó la verificación de la información relacionada en los hechos puestos en conocimiento del ente de control; así como también se procedió a realizar la evaluación de los expedientes contractuales, así:



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

2.1. Denuncias 010 y 012 de 2024

"Presuntas irregularidades en el recaudo y destinación de los recursos que la Empresa de Servicios Públicos de Armero Guayabal ESPAG S.A E.S.P., recaudo por los servicios prestados de acueducto, alcantarillado y aseo..."

Una vez evaluados los hechos puestos en conocimiento en las citada denuncias; el equipo auditor realizó visita de campo a las instalaciones de la Empresa de servicios públicos de Armero Guayabal - ESPAG S.A. E.S.P., donde realizó reunión con el Gerente y la directora financiera de la ESP, con el fin de indagar sobre los hechos denunciados; así mismo se solicitó la siguiente información:

- Certificar estado del embargo a las cuentas de la ESP y las gestiones realizadas para el desembargo de las mismas
- Libro auxiliar de caja desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024
- Libro de bancos desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024
- Copia de conciliación bancaria desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024
- Relación de contratos suscritos desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024
- Ejecución presupuestal desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024
- Certificación de pago intereses de mora, por pago extemporáneo de las cesantías de la vigencia 2023, anexando soportes de pago.
- Manual de contratación vigente

Frente a los recursos provenientes del recaudo del servicio de Acueducto, alcantarillado y aseo, que según la denuncia, están siendo manejados de forma incorrecta, toda vez que, no van a una cuenta de ahorros, sino que la están manejando de manera directa; situación por la cual, el grupo auditor verificó la información allegada por la E.S.P., evidenciándola siguiente situación:

- Que las cuentas bancarias de la ESP fueron embargadas desde el día 15 de enero de 2024, por el Juzgado Promiscuo de Lérica por un proceso ejecutivo laboral.
- Que ante el proceso de embargo, **la Gerencia de la E.S.P procedió a emitir un acto administrativo motivado para el manejo de los recursos en efectivo mientras y hasta que dure la medida de embargo;** esto con el fin de continuar operando y prestando con eficiencia y eficacia los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población del municipio de Armero Guayabal; actuación que se formalizó mediante **Resolución No. No. 002-1 del 16 de enero de 2024 "Por el cual se autoriza el pago por caja general"**; acto administrativo que entre sus considerandos relaciona que, *"Así las cosas, por la naturaleza de la empresa y los servicios que presta, que son de carácter urgente y prioritario, y cuyas afectaciones pueden ser sanadas de manera inmediata, la Gerencia requiere en ocasiones efectuar compras cuyas facturas se emiten a nombre*



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

de la empresa; no obstante, los dineros con que se cancelaran las mismas son del propio pecunio del señor **ANDRES FELIPE GUZMAN PADILLA** quien se desempeña como Gerente (e) de la ESPAG S.A. E.S.P., según Decreto de encargo 007 del 5 de enero de 2024, y por los proveedores que suministran productos y materiales propios para el buen funcionamiento de cada una de las áreas de la empresa; para garantizar la atención inmediata de esas situaciones presentadas a diario, máxime cuando se presentan en días no hábiles y con el agravamiento de encontrarse las cuentas embargadas según notificación del Juzgado Promiscuo de Lérica por un proceso laboral.

Que su efecto se realizaran todos los pagos necesarios para el normal funcionamiento de la ESPAG S.A ESP, aportando los soportes propios para la legalización del pago (CDP, RP. Facturas, cuenta de cobro y todos los documentos, como cédula, RUT, cámara de comercio y demás que se exijan para la legalización y posterior pago).

Que el Ingeniero ANDRES FELIPE GUZMAN PADILLA Gerente (e), de la ESPAG, **ordena la cancelación de todas las cuentas y facturas; con el recaudo desde el día 16 de enero de 2024; y hasta cuando se levante el embargo que afecta las cuentas en bancos, y se liberen dichos dineros; esto con el fin de prevenir la suspensión del servicio, lo cual es imprescindible para evitar traumatismo en el normal funcionamiento y prestación de servicio en las diferentes áreas que resultarían afectadas.** (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, reconocer y cancelar, todos los gastos que generen por el servicio de energía, en las instalaciones del ESPAG S.A ESP, en la planta de tratamiento de agua potable y en la planta de aguas residuales de bombeo, suministro de materiales y accesorios, combustible, disposición final de residuos sólidos, nómina, parafiscales, elementos de oficina y cafetería, mantenimiento de maquinaria y equipo; y demás gastos ocasionales que llegaren a presentarse.

[...]"

Procedimiento que para este ente de control, NO era necesario; ya que el monto congelado en el embargo realizado el día 15 de enero de 2024 ascendió a la suma de **\$26'175.799,50.**, cuantía muy superior al monto pretendido por el demandante (\$15'229.400), situación que hubiera permitido seguir con el manejo normal de las actividades financieras y administrativas desde la cuenta bancaria embargada, o desde la cuenta de Bancolombia que se aperturó en el mes de enero de la misma vigencia.

También evidenció el ente de control, que la cuenta que se le realizó la medida cautelar ordenada por el Juzgado correspondía a la cuenta corriente 4180493383 denominada **ESPAG S.A. E.S.P. SUBSIDIOS**, cuenta en la que existen limitaciones a las



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

disposiciones que determinan INEMBARGABILIDAD de las cuentas; por lo que, al parecer, no era necesario realizar el manejo en efectivo de los recursos recaudados por la ESP.

Igualmente, encuentra el ente de control que, el acto administrativo (Resolución 002-1 del 16/01/2024), no cuenta con autorización por parte de la Junta Directiva de la E.S.P., ya que revisado los Estatutos de la citada empresa no se evidenció que la Junta Directiva haya dado facultades para que el Gerente emitiera ese documento, con el cual se legalizaron las actividades o procedimientos que se relacionan en el resuelve de la citada Resolución. Posición que también es corroborada por el Gerente de la empresa de servicios públicos, mediante certificación de fecha 15 de agosto de 2024, donde relaciona que *"Revisando los archivos de la empresa no existe acta de la Junta Directiva para autorizar al Gerente mediante acto administrativo para la toma de decisiones relacionado con el manejo financiero i operativo de la Empresa, debido a la Naturaleza y los servicios que presta, que son de **carácter urgente y prioritario**, conforme lo establece los estatutos de la empresa y la Ley 142 de 1994, como señaló en el encabezado de la Resolución No. 002-1 del 16 de enero de 2024"*.

Así mismo; se evidenció que la ESPAG S.A. ESP, realizó en el mes de junio de 2024 (Cinco meses después de la medida cautelar), la gestión correspondiente para tramitar el desembargo de las cuentas de la entidad, gestión que se evidencian en las siguientes actuaciones:

El Juzgado del Circuito de Lérída Tolima mediante oficio No. JCCTO-0476 DEL 12/07/2024, solicita al Banco de Bogotá que conforme a lo ordenado en auto de fecha 5 de junio de 2024, proferido dentro del proceso Ejecutivo Laboral, solicita informar el valor total del dinero que se encontraba congelado a favor del proceso y lo dejara a disposición del despacho; indicándole que cuenta con tres (3) días para dar cumplimiento a lo ordenado. Recursos que deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales de ese juzgado.

Mediante oficio GOAE-202401181506001 del 22/07/2024, el Banco responde que, *con el fin de dar cumplimiento a la orden impartida por el Despacho, informa que congelado la suma de \$26 '175.799,50., en la cuenta corriente 4180493383 denominada ESPAG S, A, E.S.P. SUBSIDIOS, correspondiente a la medida cautelar solicitada por ese Juzgado...*

[...]

Seguidamente mediante oficio CSG-220-2024 del 24/07/2024, la ESPAG E.S. E.S.P., solicita al Juez civil del circuito de Lérída, *"se sirva requerir de manera inmediata al Banco de Bogotá, para que dé cumplimiento a lo ordenado por ese Despacho mediante Auto del 5 de junio del año en curso. Lo anterior, en razón a que ha transcurrido más de un mes sin que la entidad bancaria haya dado cumplimiento a la orden judicial impartida, viéndose avocada con ello a la sanción prevista en el núm. 4 del art. 44 de C. General Del Proceso, puesto que con esta omisión*



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

se ha ocasionado perjuicios a la empresa, dado que con la cuenta embargada se manejan dinero para el pago de nómina y..."

Mediante radicación 73-408-31-03-001-2017-00191-11 de fecha 24/07/2024 emitido por el Juzgado civil del circuito, relaciona que, "*allegado el extracto de la cuenta corriente a nombre de la empresa demandada, en el Banco de Bogotá, No. 418-04938-3, en la que figura la retención por embargo de la suma que asciende a \$27'196.333,02, se accederá a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, según acuerdo a que se alude.*

*En consecuencia, el Juzgado **Resuelve:***

PRIMERO: *Una vez haya puesto a disposición del juzgado la suma indicada, se pague a la parte demandante las siguientes sumas: \$15'229.400, que se descuentan de la suma referida, afectada por el embargo.*

SEGUNDO: *el excedente de la suma embargada se pagará al demandante.*

TERCERO: *La Secretaría hará el procedimiento necesario para que se elaboren los títulos correspondientes a efectos de los pagos ordenados.*

CUARTO: *Se pagará al demandante la suma de \$2'198.098,17 que fueron consignados por la parte demandada para la satisfacción de las acreencias laborales, teniendo en cuenta el numeral tercero de la sentencia de primera instancia, dictada el 21 de mayo de 2018.*

QUINTO: *En consecuencia, declarar terminado el proceso por pago de la obligación.*

SEXTO: *así, se ordena el archivo de este, una vez se haga efectivo lo aquí ordenado.*

[...]

Posteriormente mediante oficio CEG-223-2024 de fecha 25/07/2024, suscrito por la Apoderada del demandante y el Representante Legal de la entidad demandada dentro del proceso en referencia, le manifiestan al juzgado que renuncian a los términos de notificación y ejecutoria del Auto de fecha 24/07/2024 mediante el cual se declaró terminada esta acción ejecutiva por pago total de la obligación.

Lo anterior a efectos de que se libre los oficios correspondientes al Banco de Bogotá para que se ponga a disposición la cantidad de \$15'229.400., para que sean entregados a la parte demandada para el pago de su obligación y la cancelación del embargo en este proceso.

Actuaciones que permiten que la empresa de servicios públicos de Amero Guayabal S.A. E.S.P "ESPAG S.A. E.S.P"; tenga la cuenta bancaria libre del embargo desde el 1 de



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

agosto de la presente vigencia; para el manejo de los recursos provenientes del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo que presta a los habitantes del municipio

Ahora bien; frente a lo planteado por el ente de control, el Gerente de ESP mediante oficio de controversia arguye que *"vemos que dicho informe no se compadece con lo gestionado por la empresa en cabeza de esta gerencia y su jurídico, dado que en el mes de Abril del año que avanza inmediatamente comenzamos a laborar, se realizó la correspondiente gestión para el desembargo de las cuentas de la entidad y el 23 de tal mes, se presentó vía correo electrónico la respectiva solicitud de terminación del proceso Ejecutivo Laboral No. 2017-00191-00 seguido en el Juzgado Civil del Circuito de Lérica — Tolima en contra del Espag, de lo que se acompaña el respectivo soporte, lo que al parecer por error involuntario no se le presentó al funcionario de la Contraloría Departamental que realizó la auditoria para su verificación, petición que acogió el mencionado Despacho Judicial mediante providencia del 24 de Julio del año en curso, después de que se oficiara al Banco de Bogotá para que informará sobre los dineros retenidos por valor de \$26.175.799,50., como se indicó al respecto en el informe preliminar rendido.*

En relación a la INEMBARGABILIDAD de las cuentas de la empresa, no aplica en razón que se manejan como Cuentas Corrientes por lo que se registra automáticamente tal medida cautelar, sumado a ello por tratarse de acreencias laborales demandadas, tiene prelación el embargo de tales cuentas sin importar la cuantía.

Respecto a las otras observaciones relacionadas en el referido informe preliminar, se le corrió traslado a los exfuncionarios que se encuentran involucrados en las mismas por encontrarse estructuradas dentro del periodo de enero a marzo de 2024, conforme dispuso ese órgano de control, de lo cual anexa copia"; ante lo expuesto por el señor gerente, este órgano de control reitera que el reproche relacionado frente al procedimiento realizado para el desembargo de la cuenta bancaria, no es por el actuar de la actual administración de la ESPAG, ya que se entiende que estos procesos cuentan con términos procesales que se deben surtir en cada etapa de tiempo; lo que se reprocha, es el procedimiento utilizado desde el momento que se conoció del embargo, NO era necesario; ya que el monto congelado en el embargo realizado el día 15 de enero de 2024 ascendió a la suma de **\$26'175.799,50.**, cuantía muy superior al monto pretendido por el demandante (\$15'229.400), situación que hubiera permitido seguir con el manejo normal de las actividades financieras y administrativas desde la cuenta bancaria embargada, o desde la cuenta de Bancolombia que se aperturó en el mes de enero de la misma vigencia.

En cuanto a *"la INEMBARGABILIDAD de las cuentas, que menciona el gerente relacionando que no aplica en razón que se manejan como Cuentas Corrientes por lo que se registra automáticamente tal medida cautelar, sumado a ello por tratarse de acreencias laborales demandadas, tiene prelación el embargo de tales cuentas sin importar la cuantía"*, el ente de control acepto los argumentos allegados y está de acuerdo con lo manifestado por la gerencia de la Empresa de Servicio Públicos de Armero guayabal.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

Ahora bien, frente al manejo presupuestal y financiero a los recursos recaudado en el periodo evaluado (1 de enero al 30 de junio de 2024); el equipo auditor revisó comportamiento de estos, según la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en el periodo señalado, así:

Tabla 1. Ejecución de Ingresos:

REPUBLICA DE COLOMBIA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL S.A E.S.P. NIT: 900311356-6 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS De Ene-01-2024 a Jun-30-2024						
Codigo	Descripcion	Aprop.Inicial	Adiciones	PPTO definitivo	Consolidado a junio	Mayor recaudo
1	Ingresos	2.090.916.057,80	32.480.000,00	2.123.396.057,80	814.829.621,15	0,00
1.1	Ingresos Corrientes	2.090.915.057,80	32.480.000,00	2.123.395.057,80	814.829.621,15	0,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	2.090.915.057,80	32.480.000,00	2.123.395.057,80	814.829.621,15	0,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	36.700.241,14	0,00	36.700.241,14	1.669.748,70	0,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora	36.700.241,14	0,00	36.700.241,14	1.669.748,70	0,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.331.569.511,66	0,00	1.331.569.511,66	706.346.494,84	0,00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	1.331.569.511,66	0,00	1.331.569.511,66	706.346.494,84	0,00
1.1.02.05.001.06	Servicios de alojamiento; servicios de su	627.109.806,74	0,00	627.109.806,74	426.063.289,32	0,00
1.1.02.05.001.06.01	Servicio de Acueducto	627.109.806,74	0,00	627.109.806,74	426.063.289,32	0,00
1.1.02.05.001.06.01.01	Cargo Fijo	298.954.568,76	0,00	298.954.568,76	48.856.718,14	0,00
1.1.02.05.001.06.01.02	Consumo	204.518.605,27	0,00	204.518.605,27	107.173.373,40	0,00
1.1.02.05.001.06.01.03	Conexión	2.107.061,40	0,00	2.107.061,40	921.600,00	0,00
1.1.02.05.001.06.01.04	Otros Servicios de Acueducto	88.981.862,65	0,00	88.981.862,65	1.464.865,16	0,00
1.1.02.05.001.06.01.05	Recuperación de Cartera	32.547.708,66	0,00	32.547.708,66	267.646.732,62	235.099.023,96
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y p	704.459.704,92	0,00	704.459.704,92	280.283.205,52	0,00
1.1.02.05.001.09.02	Servicios Alcantarillado y Aseo	704.459.704,92	0,00	704.459.704,92	280.283.205,52	0,00
1.1.02.05.001.09.02.01	Servicio de Alcantarillado	206.551.595,92	0,00	206.551.595,92	79.420.836,24	0,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Cargo Fijo	102.744.538,73	0,00	102.744.538,73	17.032.868,04	0,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	Conexión	1.360.791,75	0,00	1.360.791,75	0,00	0,00
1.1.02.05.001.09.02.01.03	Consumo	63.857.900,81	0,00	63.857.900,81	32.437.797,16	0,00
1.1.02.05.001.09.02.01.04	Otros Servicios de Alcantarillado	25.345.887,92	0,00	25.345.887,92	0,00	0,00
1.1.02.05.001.09.02.01.05	Recuperación de Cartera	13.242.476,71	0,00	13.242.476,71	29.950.171,04	16.707.694,33
1.1.02.05.001.09.02.02	Servicio de Aseo	497.908.109,00	0,00	497.908.109,00	200.862.369,28	0,00
1.1.02.05.001.09.02.02.01	Recolección y Transporte	461.548.536,88	0,00	461.548.536,88	125.262.122,64	0,00
1.1.02.05.001.09.02.02.02	Recuperación de Cartera	36.359.572,12	0,00	36.359.572,12	75.600.246,64	39.240.674,52
1.1.02.06	Transferencias corrientes	722.645.305,00	32.480.000,00	755.125.305,00	106.813.377,61	0,00
1.1.02.06.006	Transferencias de Otras Entidades del G	0,00	32.480.000,00	32.480.000,00	0,00	0,00
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno	0,00	32.480.000,00	32.480.000,00	0,00	0,00
1.1.02.06.006.06.05	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 0	0,00	32.480.000,00	32.480.000,00	0,00	0,00
1.1.02.06.007	Subvenciones	722.645.305,00	0,00	722.645.305,00	106.813.377,61	0,00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	722.645.305,00	0,00	722.645.305,00	106.813.377,61	0,00
1.1.02.06.007.02.05	Transferencias para subsidiar servicios p	722.645.305,00	0,00	722.645.305,00	106.813.377,61	0,00
1.1.02.06.007.02.05.01	Subsidio de Acueducto	295.126.235,00	0,00	295.126.235,00	42.673.544,23	0,00
1.1.02.06.007.02.05.02	Subsidio de Alcantarillado	106.329.514,00	0,00	106.329.514,00	14.224.354,02	0,00
1.1.02.06.007.02.05.03	Subsidio de Aseo	321.189.556,00	0,00	321.189.556,00	49.915.479,36	0,00
1.2	Recursos de capital	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
1.2.05	Rendimientos financieros	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
1.2.05.02	Depósitos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00

Fuente: Dirección financiera Espag S.A. E.S.P.

[Firma manuscrita]

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

Tabla 2. Ejecución de egresos:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS							
De Ene-01-2024 a Jun-30-2024							
Codigo	Descripcion	Aprop.Inicial	Adiciones	PPTO definitivo	CDP total	RP total	consolidado a 30 junio
2	Gastos	2,090,916,057.86	32,480,000	2,123,396,057.86	1,803,013,594.67	1,782,591,367.78	867,503,446.48
2.1	Funcionamiento	745,546,743.84	0	617,490,261.35	471,353,313.66	471,353,313.66	233,214,429.63
2.1.1	Gastos De Personal	311,609,943.84	0	275,467,041.88	255,600,486.02	255,600,486.02	118,993,853.27
2.1.1.01	Planta de personal permanente	311,609,943.84	0	275,467,041.88	255,600,486.02	255,600,486.02	118,993,853.27
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	228,994,072.22	0	220,730,527.86	202,615,812.00	202,615,812.00	85,013,220.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	228,994,072.22	0	220,730,527.86	202,615,812.00	202,615,812.00	85,013,220.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	177,237,047.64	0	179,025,342.00	179,025,342.00	179,025,342.00	69,360,077.00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	11,012,226.57	0	3,550,906.00	3,550,906.00	3,550,906.00	1,609,288.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	5,342,404.17	0	6,043,218.00	6,043,218.00	6,043,218.00	2,641,218.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	7,384,876.99	0	8,096,750.00	4,300,362.00	4,300,362.00	3,845,029.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4,500,000.00	0	5,347,497.00	5,347,497.00	5,347,497.00	4,347,454.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	23,517,516.85	0	18,666,814.86	4,348,487.00	4,348,487.00	3,210,154.00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	16,132,639.86	0	16,132,639.86	1,814,312.00	1,814,312.00	1,131,312.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	7,384,876.99	0	2,534,175.00	2,534,175.00	2,534,175.00	2,078,842.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	74,246,344.37	0	48,106,049.02	46,988,685.02	46,988,685.02	29,507,262.27
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	21,268,445.72	0	21,268,445.72	21,268,445.72	21,268,445.72	10,342,131.01
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	18,707,839.35	0	1,912,612.00	1,912,612.00	1,912,612.00	1,161,023.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	7,089,481.91	0	5,889,481.91	5,889,481.91	5,889,481.91	2,026,500.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	925,177.39	0	925,177.39	925,177.39	925,177.39	424,401.26
2.1.1.01.02.011	Cesantías - Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	23,345,743.00	0	13,688,666.00	13,688,666.00	13,688,666.00	13,388,666.00
2.1.1.01.02.012	prima de Servicios - Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	1,005,532.00	0	517,541.00	517,541.00	517,541.00	517,541.00
2.1.1.01.02.013	Prima de Vacaciones - Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	1,904,125.00	0	3,904,125.00	2,786,761.00	2,786,761.00	1,647,000.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8,369,527.25	0	6,630,465.00	5,995,989.00	5,995,989.00	4,473,371.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	8,369,527.25	0	6,630,465.00	5,995,989.00	5,995,989.00	4,473,371.00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	7,384,876.99	0	2,078,842.00	2,078,842.00	2,078,842.00	2,078,842.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	0.00	0	3,242,094.00	3,242,094.00	3,242,094.00	1,719,476.00
2.1.1.01.03.001.02.02	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	0.00	0	3,242,094.00	3,242,094.00	3,242,094.00	1,719,476.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	984,650.26	0	309,529.00	309,529.00	309,529.00	309,529.00
2.1.1.01.03.001.04	Cuentas por Pagar Vigencia Anterior - Bonificación especial	0.00	0	1,000,000.00	365,524.00	365,524.00	365,524.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	371,936,800.00	0	267,813,101.28	174,205,227.64	174,205,227.64	74,428,110.36
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	371,936,800.00	0	267,813,101.28	174,205,227.64	174,205,227.64	74,428,110.36
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	45,600,000.00	0	40,600,000.00	23,697,785.36	23,697,785.36	18,846,185.36
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas	15,600,000.00	0	15,600,000.00	2,533,034.00	2,533,034.00	2,533,034.00
2.1.2.02.01.002.01	Dotación Funcionarios	3,600,000.00	0	3,600,000.00	2,533,034.00	2,533,034.00	2,533,034.00
2.1.2.02.01.002.02	Dotaciones y Elementos de Protección	12,000,000.00	0	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos,	20,000,000.00	0	17,000,000.00	14,227,976.36	14,227,976.36	11,976,376.36
2.1.2.02.01.003.01	Materiales de Oficina.	15,000,000.00	0	12,000,000.00	9,240,476.36	9,240,476.36	6,988,876.36
2.1.2.02.01.003.02	Materiales y Suministros	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	4,987,500.00	4,987,500.00	4,987,500.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10,000,000.00	0.00	8,000,000.00	6,936,775.00	6,936,775.00	4,336,775.00
2.1.2.02.01.004.01	Software	10,000,000.00	0.00	8,000,000.00	6,936,775.00	6,936,775.00	4,336,775.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	326,336,800.00	0.00	227,213,101.28	150,507,442.28	150,507,442.28	55,581,925.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobilia	28,500,000.00	0.00	31,146,100.00	30,440,441.00	30,440,441.00	13,801,995.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	22,500,000.00	0.00	30,500,000.00	30,440,441.00	30,440,441.00	13,801,995.00
2.1.2.02.02.007.01.01	Seguros- Pólizas	22,500,000.00	0.00	30,500,000.00	30,440,441.00	30,440,441.00	13,801,995.00
2.1.2.02.02.007.02	Gastos Bancarios	6,000,000.00	0.00	646,100.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.02.02.007.02.01	Gastos Financieros	6,000,000.00	0.00	646,100.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	297,836,800.00	0.00	196,067,001.28	120,067,001.28	120,067,001.28	41,779,930.00
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	282,336,800.00	0.00	189,966,660.00	113,966,660.00	113,966,660.00	38,066,660.00
2.1.2.02.02.008.01.01	Honorarios Profesionales	252,836,800.00	0.00	164,400,000.00	88,400,000.00	88,400,000.00	23,100,000.00
2.1.2.02.02.008.01.02	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	29,500,000.00	0.00	25,566,660.00	25,566,660.00	25,566,660.00	14,966,660.00
2.1.2.02.02.008.02	Impresos y Publicaciones	3,000,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	800,000.00
2.1.2.02.02.008.02.02	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	3,000,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	800,000.00
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento y Reparaciones	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.02.02.008.03.02	Cuentas por pagar Vigencia Anterior	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.02.02.008.04	Personal Supernumerario	10,000,000.00	0.00	4,300,341.28	4,300,341.28	4,300,341.28	2,913,270.00
2.1.2.02.02.008.04.02	Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	10,000,000.00	0.00	4,300,341.28	4,300,341.28	4,300,341.28	2,913,270.00
2.1.3	Transferencias corrientes	25,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	25,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	25,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	25,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00

[...]

Fuente: Dirección financiera Espag S.A. E.S.P.


	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

La ejecución presupuestal de ingresos del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 de la Empresa de Servicios Públicos de Armero Guayabal S.A. E.S.P., evidencia que el presupuesto inicial se aprobó por cuantía de \$2.090'915.057; al cual se adicionó el valor de \$32'480.000, ascendiendo a un presupuesto definitivo de \$2.123'396.057, evidenciándose que a junio 30 se consolido ingresos por valor de \$814'829.621, lo que representa un 38.37% de avance en el recaudo por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, cifra que a la fecha del corte, muestra un avance muy inferior al que debiera llevar.

Así mismo se revisó la ejecución del presupuesto de gastos durante el mismo periodo; evidenciando que a junio 30 de 2024, se ha emitido disponibilidades presupuestales por valor de \$1.803'013.594, lo que equivale al 84.91% del presupuesto y registros presupuestales por cuantía de \$1.782'591.368; situación que merece un seguimiento especial debido a que si la E.S.P., no es más eficiente en el recaudo, corre el riesgo de no contar con los recursos suficientes para atender los compromisos adquiridos durante la presente vigencia.

De igual manera; se realizó seguimiento al manejo de los recursos provenientes del recaudo por los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante el seguimiento a la información allegada por la E.S.P., como es son los libros de caja, y de bancos del periodo de enero 1 al 30 de junio de 2024; información que fue allegada al proceso auditor discriminando los movimiento de ingresos y egresos de manera diaria; información que fue consolidada por el grupo auditor, evidenciando la siguiente situación:

Tabla 3. Libro auxiliar de caja:

MES	CUENTA	NOMBRE CTA	SALDO ANT	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
enero	110501	Caja principal	250,000.00	155,664,780.30	121,026,264.76	34,888,515.54
febrero	110501	Caja principal	34,888,515.54	158,232,581.00	167,950,670.00	25,170,426.54
marzo	110501	Caja principal	25,170,426.54	133,427,500.00	116,362,861.00	42,235,065.54
abril	110501	Caja principal	42,235,065.54	91,045,386.00	63,110,989.98	70,169,461.56
mayo	110501	Caja principal	70,169,461.56	87,746,211.00	31,504,000.00	126,411,672.56
Junio	110501	Caja principal	58,896,148.56	82,566,211.00	100,690,000.00	40,772,359.56
TOTALES				708,682,669.30	600,644,785.74	

Como se evidencia en la tabla 3., la E.S.P., realizó recaudos durante el periodo evaluado por cuantía de \$708'682.669,30, los cuales se manejaron a través de la caja principal (En efectivo), además se observa que el comportamiento de los ingresos desde el mes de febrero viene disminuyendo de una manera preocupante, como se evidencia en la tabla 3, evidenciando que disminuyó en marzo al 84.32% frente al periodo señalado, reduciéndose aún más en los meses de abril, mayo y junio, donde disminuyo 57.54%, 55.45% y 52.18 frente al mismo periodo de febrero, situación está, que amerita una atención especial por parte de la administración de la E.S.P., porque se puede estar



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

incrementando la cartera por recaudar; de igual manera se observó que realizaron egresos de caja para cubrir diferentes gastos para el normal funcionamiento de la empresa por valor de \$600'644.785,74.

Frente a lo expuesto por el equipo auditor; referente a la evaluación a los libros de caja, el Gerente de la ESPAG en el escrito de controversia arguye que *"efectivamente los recaudos en los primeros tres meses fueron manejados a través de caja y no bancarizados, dado a los embargos decretados en contra de esta entidad desde el 15 de Enero de 2024, por lo que se refleja un mayor recaudo en efectivo, de igual manera los compromisos se pagaban en efectivo y a partir del mes de abril, el manejo de la cuenta bancaria se fue incrementado. Si observamos la ejecución de ingresos vemos un crecimiento mes a mes de Enero a Junio del 2024, presupuestalmente el mayor valor recaudado fue en el mes de Junio, como se acredita con el cuadro de ejecución de ingresos que se anexa.*

En el mes de enero de 2024 hubo un mayor recaudo por cancelación de facturas atrasadas, toda vez que las mismas fueron pagadas por la Alcaldía Municipal, lo cual es un comportamiento atípico por valor de \$60.686.718.00; y siendo de mayor crecimiento y recaudo el mes de Junio por venta de servicios sin tener en cuenta subsidios ni convenios interadministrativos, tal como se desprende de la tabla de recauda que adjunta.

[...]

Además, la cartera morosa ha mantenido su comportamiento en la morosidad; debido a los cobros persuasivos y los acuerdos pactados para pagos mensuales"; situación que no demuestra que el recaudo realizado sigue siendo insuficiente para atender los compromisos adquiridos durante la presente vigencia.

Así mismo, se evaluó los movimientos en el Libro Auxiliar de las cuentas bancarias, Así:

Tabla 4. Cuenta Banco de Bogotá cta. 418-04938-3 (Enero 2024):

ESPACIO EN BLANCO



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

LIBRO AUXILIAR - BANCOLOMBIA CTA. 418-04938-3												
Desde Enero-2024 Hasta Enero-2024												
AÑO	MES	DIA	REF1	REF 2	REF 3	REF 4	TERCERO	DETALLE	SALDO ANT	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
		0							289,225.35	48,977,900.00	34,700,552.00	14,566,573.35
2024	01	3					EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DI	CONSIGNACION CONSIGNACION	0.00	2,600,000.00	0.00	2,889,225.35
2024	01	4	1013669529			NM4	VENEGAS GUARNIZO LUISA FERNAND	RECAUDO BANCOS Ene-04-2024 418-	0.00	30,000.00	0.00	2,919,225.35
2024	01	10					EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DI		0.00	9,490,000.00	0.00	12,409,225.35
2024	01	10					EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DI		0.00	9,950,000.00	0.00	22,359,225.35
2024	01	10					EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DI		0.00	4,900,000.00	0.00	27,259,225.35
2024	01	12					EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DI		0.00	3,500,000.00	0.00	30,759,225.35
2024	01	15					(Tercero no existe)	RECONOCIMIENTO PAGO INCAPACID	0.00	464,000.00	0.00	31,223,225.35
2024	01	15					CCF CCF48 CAJA DE COMPENSACION	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN Y PARA	0.00	0.00	10,739,400.00	20,483,825.35
2024	01	15	1053853586			NM4	ANA MARIA ZULUAGA CRUZ	RECAUDO BANCOS Ene-31-2024 418-	0.00	35,350.00	0.00	20,519,175.35
2024	01	15	723			NM4	AGROAVAL LTDA	RECAUDO BANCOS Ene-15-2024 418-	0.00	153,450.00	0.00	20,672,625.35
2024	01	15	28601483			NM4	MELIDA PARRA DE RINCON	RECAUDO BANCOS Ene-15-2024 418-	0.00	30,300.00	0.00	20,702,925.35
2024	01	16					CELSIA TOLIMA S A E SP	SERVICIO DE ENERGIA SEGUN CODIG	0.00	0.00	5,253,653.00	15,449,272.35
2024	01	16					PERALES GARRIDO JEINY TATIANA	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMF	0.00	0.00	2,913,834.00	12,535,438.35
2024	01	16					CASTRO GARZON MERCEDES	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMF	0.00	0.00	1,840,344.00	10,695,094.35
2024	01	16					LINA VANESSA BOLIVAR	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMF	0.00	0.00	1,506,491.00	9,188,603.35
2024	01	16					ABELLO BLANCA RUHT	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMF	0.00	0.00	1,840,344.00	7,348,259.35
2024	01	16					BRAVO PINZON ANGELA YANETH	ACTA DE ADICION N° 01 CONTRATAI	0.00	0.00	1,650,000.00	5,698,259.35
2024	01	16					BEJARANO GARZÓN JULIO CÉSAR	ORDENAR LA PRESTACIÓN DE SERVIC	0.00	0.00	1,095,237.00	4,603,022.35
2024	01	16					GUAYARA FIGUEROA NICOHOL DANIE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SER	0.00	0.00	2,000,000.00	2,603,022.35
2024	01	16	14273649			NM4	RODOLFO AVILA BASTO	RECAUDO BANCOS Ene-16-2024 418-	0.00	40,900.00	0.00	2,643,922.35
2024	01	17					EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DI		0.00	4,800,000.00	0.00	7,443,922.35
2024	01	17					EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DI		0.00	9,550,000.00	0.00	16,993,922.35
2024	01	17					IMPUESTOS ADUANAS NALES DIAN DI	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE I	0.00	0.00	5,723,000.00	11,270,922.35
2024	01	17	1302			NM4	WILLIAM ESCOBAR	RECAUDO BANCOS Ene-17-2024 418-	0.00	17,450.00	0.00	11,288,372.35
2024	01	17	1303			NM4	WILLIAM ESCOBAR	RECAUDO BANCOS Ene-17-2024 418-	0.00	32,600.00	0.00	11,320,972.35
2024	01	17	1304			NM4	WILLIAM ESCOBAR	RECAUDO BANCOS Ene-17-2024 418-	0.00	17,450.00	0.00	11,338,422.35
2024	01	17	1305			NM4	WILLIAM ESCOBAR	RECAUDO BANCOS Ene-17-2024 418-	0.00	12,550.00	0.00	11,350,972.35
2024	01	17	1316			NM4	ANCIZAR GOMEZ	RECAUDO BANCOS Ene-17-2024 418-	0.00	17,450.00	0.00	11,368,422.35
2024	01	17	1274			NM4	JOSE WILLIAM ESCOBAR	RECAUDO BANCOS Ene-17-2024 418-	0.00	14,900.00	0.00	11,383,322.35
2024	01	18	890900135			NM4	AVICOLA COLOMBIANA S.A.	RECAUDO BANCOS Ene-18-2024 418-	0.00	548,900.00	0.00	11,932,222.35
2024	01	18	890700982			NM4	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA MI	RECAUDO BANCOS Ene-18-2024 418-	0.00	483,450.00	0.00	12,415,672.35
2024	01	19	901506325			NM4	COLOMBIA S.A.S. HY- LINE	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	548,900.00	0.00	12,964,572.35
2024	01	19	901506325			NM4	COLOMBIA S.A.S. HY- LINE	RECAUDO BANCOS Ene-18-2024 418-	0.00	113,300.00	0.00	13,077,872.35
2024	01	19	809011444			NM4	COMPANIA ENERGETICA ENERTOLIM	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	113,300.00	0.00	13,191,172.35
2024	01	19	1688			NM4	FE Y ALEGRIA CENTRO EDUCATIVO	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	102,300.00	0.00	13,293,472.35
2024	01	19	642			NM4	INSTITUCION EDUCATIV INSTITUTO /	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	102,300.00	0.00	13,395,772.35
2024	01	19	2409			NM4	COLEGIO OFICIAL INSTITUTO ARMER	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	102,300.00	0.00	13,498,072.35
2024	01	19	633			NM4	QUEZADA COLEGIO JIMENEZ DE	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	102,300.00	0.00	13,600,372.35
2024	01	19	639			NM4	ESCUELA DE NIÑAS INSTITUCION JIM	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	102,300.00	0.00	13,702,672.35
2024	01	19	640			NM4	INSTITUCION EDUCATIV JIMENEZ DE	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	102,300.00	0.00	13,804,972.35
2024	01	19	3404			NM4	PRESCOLAR FE Y ALEGRIA	RECAUDO BANCOS Ene-19-2024 418-	0.00	40,850.00	0.00	13,845,822.35
2024	01	23	800125697			NM4	HOSPITAL NELSON RESTREPO HOSPI	RECAUDO BANCOS Ene-23-2024 418-	0.00	168,500.00	0.00	14,014,322.35
2024	01	24	14211102			NM4	GONZALO SARMIENTO GOMEZ	RECAUDO BANCOS Ene-24-2024 418-	0.00	113,300.00	0.00	14,127,622.35
2024	01	24	2976			NM4	SERPENTARIO SERPENTARIO	RECAUDO BANCOS Ene-24-2024 418-	0.00	19,850.00	0.00	14,147,472.35
2024	01	25	809011444			NM4	COMPANIA ENERGETICA ENERTOLIM	RECAUDO BANCOS Ene-25-2024 418-	0.00	27,750.00	0.00	14,175,222.35
2024	01	26	900163925			NM4	HASS COLOMBIA S.A.S ASOCIACION	RECAUDO BANCOS Ene-26-2024 418-	0.00	452,700.00	0.00	14,627,922.35
2024	01	29	830122566			NM4	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S	RECAUDO BANCOS Ene-29-2024 418-	0.00	44,500.00	0.00	14,672,422.35
2024	01	30					(Tercero no existe)	GASTOS BANCARIOS MES DE ENERO I	0.00	0.00	138,249.00	14,534,173.35
2024	01	31					(Tercero no existe)	INGRESO PENDIENTE POR IDENTIFIC	0.00	32,400.00	0.00	14,566,573.35

Para mayor información se consolida en la siguiente tabla los movimientos de la cuenta 418-04938-3 de Banco de Bogotá durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, así:

Tabla 5. Cuenta Banco de Bogotá cta. 418-04938-3 (Enero a junio 2024):

MES	CUENTA	TERCERO	DETALLE	SALDO ANT	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
ENERO	111005004			289,225.35	48,977,900.00	34,700,552.00	14,566,573.35
FEBRERO				14,566,573.35	3,757,133.57	0.00	18,323,706.92
MARZO	111005004			18,323,706.92	3,008,927.00	0.00	21,332,633.92



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

ABRIL	111005004			21,332,633.92	4,099,800.00	0.00	25,432,433.92
MAYO	111005004			25,432,433.92	1,969,500.00	0.00	27,401,933.92
JUNIO	111005004			27,401,933.92	3,204,950.00	205,600.00	30,401,283.92
					65,018,210.57	34,906,152.00	

También se verificó los movimientos realizados durante el mismo periodo auditado, en el Libro Auxiliar de la cuenta de Bancolombia No. 38962732469; revisando principalmente los meses de mayo y junio; como el consolidado de la misma, así:

Tabla 6. Cuenta Bancolombia Cta. No 38962732469 (mayo y junio):

LIBRO AUXILIAR - Bancolombia Cta No 38962732469									
Desde Mayo-2024 Hasta Mayo-2024									
AÑO	MES	DIA	NUMERO	TERCERO	DETALLE	SALDO ANT	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
		0				57,866,532.14	110,164,347.41	174,391,974.24	-6,361,094.69
2024	05	10	2024000165	CCF CCF48 CAJA DE COMPENSACION	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN Y PARA	0.00	0.00	12,876,800.00	44,989,732.14
2024	05	10	2024000166	MUÑOZ BEDOYA SANDRA PATRICIA	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMP	0.00	0.00	1,782,716.00	43,207,016.14
2024	05	10	2024000167	SANCHEZ RONDON SANDRA PATRICIA	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,461,453.00	41,745,563.14
2024	05	10	2024000168	HENRY MORALES ROJAS	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,709,741.00	40,035,822.14
2024	05	10	2024000169	MOTOR Y MAQUINAS S.A. MOTORYS	SUMINSITRO DE ELEMENTOS VARIOS	0.00	0.00	2,952,889.00	37,082,933.14
2024	05	14	2024000170	RICAURTE VANEGAS CAMPOS	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	2,000,981.00	35,081,952.14
2024	05	14	2024000171	MONTERO FERNEY	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	2,085,088.00	32,996,864.14
2024	05	14	2024000172	RAMIREZ LOPEZ CARLOS ARTURO	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,659,203.00	31,337,661.14
2024	05	14	2024000173	ENCISO RUBIO CARLOS EDUARDO	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,546,044.00	29,791,617.14
2024	05	14	2024000174	HUGO ARMANDO ROMERO PINEDA	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,575,408.00	28,216,209.14
2024	05	14	2024000175	ROBINSON GONZALEZ CASTAÑO	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	2,265,111.00	25,951,098.14
2024	05	14	2024000176	RAMIREZ MARIN VALENTINA	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,461,453.00	24,489,645.14
2024	05	14	2024000177	GUAYARA JAINER	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,372,687.00	23,116,958.14
2024	05	14	2024000178	RODRIGUEZ MOLINA HERNAN	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,461,453.00	21,655,505.14
2024	05	14	2024000179	ABELLO BLANCA RUHT	RETROACTIVO SUELDO SUBSIDIO DE	0.00	0.00	2,423,079.08	19,232,426.06
2024	05	14	2024000180	MORENO DIAZ CARLOS ALBERTO	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	824,487.00	18,407,939.06
2024	05	14	2024000181	LINA VANESSA BOLIVAR	RETROACTIVO SUELDO SUBSIDIO DE	0.00	0.00	2,423,079.08	15,984,859.98
2024	05	14	2024000182	LUZ CELIS AGUIAR HERNANDEZ	APOYO OPERATIVO A LA GESTION EN	0.00	0.00	1,461,453.00	14,523,406.98
2024	05	14	2024000183	JIMENEZ ZAMBRANO ALEXANDER	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	973,384.00	13,550,022.98
2024	05	14	2024000184	PACHECO RUBIANO AMPARO	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,461,453.00	12,088,569.98
2024	05	14	2024000185	GORDILLO NELSON	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	874,164.00	11,214,405.98
2024	05	14	2024000186	DUBERNEY ROJAS CORDOBA	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,506,096.00	9,708,309.98
2024	05	14	2024000187	BARCO ORTEGON ANA MILENA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SER	0.00	0.00	1,800,000.00	7,908,309.98
2024	05	14	2024000188	TRIANA ALVAREZ JOSE MILCIADES	RETROACTIVO SUBSIDIO DE ALIMEN	0.00	0.00	1,869,753.00	6,038,556.98
2024	05	14	2024000189	PUBLIDAM SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FAC	0.00	0.00	1,438,750.00	4,599,806.98
2024	05	14	2024000190	CASTRO GARZON MERCEDES	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMP	0.00	0.00	2,423,079.08	2,176,727.90
2024	05	14	2024000191	JULY CATHERIN VASQUEZ PADILLA	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACI	0.00	0.00	2,513,440.00	-336,712.10
2024	05	15	2024000193	FERREGUAYABAL SAS	ELEMENTOS VARIOS DE FERRETERIA	0.00	0.00	393,000.00	-729,712.10
2024	05	15	2024000194	MOTOYA LOZANO ANTONIO	MANTENIMIENTO VARIOS CARRO CO	0.00	0.00	1,867,827.00	-2,597,539.10
2024	05	15	2024000195	ALDAN RAMIREZ JHON FREDY	ORDENAR LA PRESTACIÓN DE SERVIC	0.00	0.00	130,000.00	-2,727,539.10
2024	05	15	2024000197	PIEDAD VERGARA RODRIGUEZ	SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS	0.00	0.00	1,278,400.00	-4,005,939.10
2024	05	15	2024000100	RINCON GALINDO JUAN DAVID	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SER	0.00	0.00	1,000,000.00	-5,005,939.10
2024	05	16	0000117733	FUNDACION YUMA	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	15,750.00	0.00	-4,990,189.10
2024	05	16	0000117734	ANDINA DID CONSORCIO	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	138,850.00	0.00	-4,851,339.10





DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF

**INFORME FINAL DE
ACTUACIÓN ESPECIAL
DE FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO: F102-PM-CF-03

**FECHA
APROBACIÓN:
01-08-2023**

31

2024	05	16	0000117735	FE Y ALEGRIA CENTRO EDUCATIVO	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	103,350.00	0.00	-4,747,989.10
2024	05	16	0000117736	INSTITUCION EDUCATIV INSTITUTO	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	103,350.00	0.00	-4,644,639.10
2024	05	16	0000117737	COLEGIO OFICIAL INSTITUTO ARMER	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	103,350.00	0.00	-4,541,289.10
2024	05	16	0000117738	QUEZADA COLEGIO JIMENEZ DE	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	103,350.00	0.00	-4,437,939.10
2024	05	16	0000117739	ESCUELA DE NIÑAS INSTITUCION JIM	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	103,350.00	0.00	-4,334,589.10
2024	05	16	0000117740	INSTITUCION EDUCATIV JIMENEZ DE	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	103,350.00	0.00	-4,231,239.10
2024	05	16	0000117741	PRESCOLAR FE Y ALEGRIA	BANCOS May-16-2024 Bancolombia C	0.00	41,250.00	0.00	-4,189,989.10
2024	05	17	2024000201	BENAVIDEZ MUÑOZ LUIS EDUARDO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SER	0.00	0.00	3,500,000.00	-7,689,989.10
2024	05	17	2024000202	BARCO ORTEGON ANA MILENA	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMF	0.00	0.00	1,452,796.00	-9,142,785.10
2024	05	17	2024000203	HENRY MORALES ROJAS	APOYO OPERATIVO COMO OPERARI	0.00	0.00	1,792,749.00	-10,935,534.10
2024	05	17	2024000204	MUÑOZ BEDOYA SANDRA PATRICIA	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMF	0.00	0.00	3,342,591.00	-14,278,125.10
2024	05	17	2024000205	WILLIAMS CASTAÑEDA BENJAMIN	PRESTACION DE SERVICIOS PERSON	0.00	0.00	2,852,000.00	-17,130,125.10
2024	05	17	2024000206	SANCHEZ RONDON SANDRA PATRICI	APOYO OPERATIVO A LA GESTION EN	0.00	0.00	1,453,307.00	-18,583,432.10
2024	05	17	2024000207	FERREQUAYABAL SAS	ELEMENTOS VARIOS DE FERRETERIA	0.00	0.00	28,000.00	-18,611,432.10
2024	05	17	2024000208	BEJARANO GARZON JULIO CESAR	ORDENAR LA PRESTACION DE SERV	0.00	0.00	1,400,000.00	-20,011,432.10
2024	05	17	2024000209	WILLIAMS CASTAÑEDA BENJAMIN	POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO	0.00	0.00	120,000.00	-20,131,432.10
2024	05	17	2024000101	SOLUCIONES INTEGRALES PRIVADAS	CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DEL	0.00	0.00	904,788.00	-21,036,220.10
2024	05	20	2024000211	URUEÑA FAJARDO LUIS ALBERTO	DOMICILIARIOS ADMINISTRACION	0.00	0.00	4,989,402.00	-26,025,622.10
2024	05	20	2024000212	RICARTE VANEGAS CAMPOS	APOYO EN ACTIVIDADES COMO TECN	0.00	0.00	1,992,835.00	-28,018,457.10
2024	05	20	2024000213	ABELLO BLANCA RUHT	RETROACTIVO SUELDO SUBSIDIO DE	0.00	0.00	2,055,631.00	-30,074,088.10
2024	05	20	2024000214	LINA VANESSA BOLIVAR	RETROACTIVO SUELDO SUBSIDIO DE	0.00	0.00	2,055,631.00	-32,129,719.10
2024	05	20	2024000215	RODRIGUEZ MOLINA HERNAN	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A	0.00	0.00	1,453,307.00	-33,583,026.10
2024	05	20	2024000216	ROBINSON GONZALEZ CASTAÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSON	0.00	0.00	2,124,983.00	-35,708,009.10
2024	05	20	2024000217	MONTERO FERNEY	APOYO OPERATIVO COMO CONDUCT	0.00	0.00	2,137,303.00	-37,845,312.10
2024	05	20	2024000218	PACHECO RUBIANO AMPARO	APOYO OPERATIVO A LA GESTION EN	0.00	0.00	1,453,307.00	-39,298,619.10
2024	05	20	2024000219	DUBERNEY ROJAS CORDOBA	APOYO OPERATIVO A LA GESTION EN	0.00	0.00	1,328,140.00	-40,626,759.10
2024	05	20	2024000220	JIMENEZ ZAMBRANO ALEXANDER	PRESTACION DE SERVICIOS PERSON	0.00	0.00	955,138.00	-41,581,897.10
2024	05	20	2024000221	GORDILLO NELSON	PRESTACION DE SERVICIOS PERSON	0.00	0.00	1,155,380.00	-42,737,277.10
2024	05	20	2024000222	GUAYARA JAINER	PRESTACION DE SERVICIOS PERSON	0.00	0.00	1,190,313.00	-43,927,590.10
2024	05	20	2024000223	HUGO ARMANDO ROMERO PINEDA	APOYO OPERATIVO COMO OPERARI	0.00	0.00	1,659,174.00	-45,586,764.10
2024	05	20	2024000224	LUZ CELIS AGUIAR HERNANDEZ	APOYO OPERATIVO A LA GESTION EN	0.00	0.00	1,453,307.00	-47,040,071.10
2024	05	20	2024000225	RAMIREZ MARIN VALENTINA	APOYO OPERATIVO A LA GESTION EN	0.00	0.00	1,453,307.00	-48,493,378.10
2024	05	20	2024000226	MORENO DIAZ CARLOS ALBERTO	APOYO OPERATIVO COMO AUXILIAR	0.00	0.00	1,234,809.00	-49,728,187.10
2024	05	20	2024000227	RAMIREZ LOPEZ CARLOS ARTURO	APOYO OPERATIVO EN ACTIVIDADES	0.00	0.00	1,581,840.00	-51,310,027.10
2024	05	20	2024000228	TRIANA ALVAREZ JOSE MILCIADES	APOYO OPERATIVO COMO OPERARI	0.00	0.00	2,027,251.00	-53,337,278.10
2024	05	20	2024000229	ENCISO RUBIO CARLOS EDUARDO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSON	0.00	0.00	1,453,307.00	-54,790,585.10
2024	05	20	2024000230	ALMACEN SERVIMUEBLES SAS	SUMINISTRO EL CARRO COMPACTA	0.00	0.00	1,150,018.00	-55,940,603.10
2024	05	21	2024000234	AVILA AVILA ANDRES	SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGU	0.00	0.00	357,000.00	-56,297,603.10
2024	05	21	2024000235	BENAVIDEZ MUÑOZ LUIS EDUARDO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SER	0.00	0.00	300,000.00	-56,597,603.10
2024	05	21	2024000236	FINESA SERVICIOS FINANCIERO	RENOVACION DE POLIZA AUTOMOV	0.00	0.00	2,339,411.00	-58,937,014.10
2024	05	21	2024000102	SOLUCIONES INTEGRALES PRIVADAS	CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DEL	0.00	0.00	301,596.00	-59,238,610.10
2024	05	21	0000117723	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	138,950.00	0.00	-59,099,660.10
2024	05	21	0000117724	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	41,300.00	0.00	-59,058,360.10
2024	05	21	0000117725	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	41,250.00	0.00	-59,017,110.10
2024	05	21	0000117726	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	174,700.00	0.00	-58,842,410.10
2024	05	21	0000117727	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	41,250.00	0.00	-58,801,160.10
2024	05	21	0000117728	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	170,200.00	0.00	-58,630,960.10
2024	05	21	0000117729	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	25,550.00	0.00	-58,605,410.10
2024	05	21	0000117730	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	69,150.00	0.00	-58,536,260.10
2024	05	21	0000117731	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	25,000.00	0.00	-58,511,260.10
2024	05	21	0000117732	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS May-21-2024 Bancolombia C	0.00	559,200.00	0.00	-57,952,060.10
2024	05	22	2024000237	SANDRA YAMILE GUARIN SALGUERO	SUMINISTRO VARIOS PARA EL CARR	0.00	0.00	667,000.00	-58,619,060.10
2024	05	23	2024000238	ALDAN RAMIREZ JHON FREDY	ORDENAR LA PRESTACION DE SERV	0.00	0.00	658,000.00	-59,277,060.10
2024	05	23	2024000239	BANDERA GUARIN HERNADO	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO VAR	0.00	0.00	801,600.00	-60,078,660.10
2024	05	23	2024000240	ANGARITA MACHADO LUIS EDUARDO	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE LON	0.00	0.00	188,000.00	-60,266,660.10
2024	05	23	2024000241	SYSCAFE S.A.S.	COTRATO PRESTACION DE SERVICIO	0.00	0.00	2,456,891.00	-62,723,551.10
2024	05	23	2024000242	SSS SEGUROS BOLIVAR S.A.	PAGO DESCUENTO SEGURO BOLIVAR	0.00	0.00	314,160.00	-63,037,711.10
2024	05	24	2024000243	GUAYARA FIGUEROA NICOHOL DANIE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SER	0.00	0.00	1,500,000.00	-64,537,711.10
2024	05	24	2024000244	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESA	SEGURIDAD EN PENSION DE LOS EMP	0.00	0.00	114,100.00	-64,651,811.10
2024	05	24	2024000245	PORVENIR S.A.	SEGURIDAD EN PENSION DE LOS EMP	0.00	0.00	2,046,700.00	-66,698,511.10
2024	05	24	2024000246	PROTECCION FONDO DE PENSIONES	SEGURIDAD EN PENSION DE LOS EMP	0.00	0.00	341,400.00	-67,039,911.10
2024	05	24	2024000247	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	SEGURIDAD EN PENSION DE LOS EMP	0.00	0.00	964,500.00	-68,004,411.10
2024	05	24	2024000248	RICARTE VANEGAS CAMPOS	AUTORIZAR EL PAGO AL SEÑOR RICA	0.00	0.00	90,000.00	-68,094,411.10
2024	05	27	2024000249	BERNAL AGUIRRE JOBANY ANDRES	CONTRATAR LA PRESTACION DE SER	0.00	0.00	2,500,000.00	-70,594,411.10
2024	05	27	2024000250	GONZALEZ URIBE LEONARDO FABIO	MANTENIMIENTO CARRO COMPACTA	0.00	0.00	338,400.00	-70,932,811.10
2024	05	27	2024000251	AVILA AVILA ANDRES	SUMINISTRO VARIOS PARA MANTENI	0.00	0.00	1,477,450.00	-72,410,261.10
2024	05	27	2024000252	MOTOR Y MAQUINAS S.A. MOTORYS	SUMINISTRO DE DE ACEITES Y LUBRI	0.00	0.00	837,326.00	-73,247,587.10
2024	05	27	2024000253	CLORQUIMICOS LTDA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMIC	0.00	0.00	10,812,751.00	-84,060,338.10
2024	05	28	2024000004	(Tercero no existe)	RENDIMIENTOS MES DE MAYO RENDI	0.00	2,155.96	0.00	-84,058,182.14
2024	05	29	2024000254	RODRIGUEZ MORENO WILLIAMS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SER	0.00	0.00	3,500,000.00	-87,558,182.14
2024	05	29	2024000255	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESA	SEGURIDAD EN PENSION DE LOS EMP	0.00	0.00	114,100.00	-87,672,282.14
2024	05	29	2024000256	PORVENIR S.A.	SEGURIDAD EN PENSION DE LOS EMP	0.00	0.00	2,168,300.00	-89,840,582.14
2024	05	29	2024000257	PROTECCION FONDO DE PENSIONES	SEGURIDAD EN PENSION DE LOS EMP	0.00	0.00	363,200.00	-90,203,782.14
2024	05	29	2024000258	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE	SEGURIDAD EN PENSION DE LOS EMP	0.00	0.00	1,039,600.00	-91,243,382.14
2024	05	29	2024000259	JULY CATHERIN VASQUEZ PADILLA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SER	0.00	0.00	3,000,000.00	-94,243,382.14
2024	05	29	2024000260	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PAGO LIBRANZA DE ALEXANDER PA	0.00	0.00	1,062,953.00	-95,306,335.14
2024	05	30	2023000015	(Tercero no existe)	CAUSAR CUENTAS POR COBRAR SUB	0.00	24,944,288.53	0.00	-70,362,046.61
2024	05	30	2023000016	(Tercero no existe)	CAUSAR CUENTAS POR COBRAR SUB	0.00	21,347,942.43	0.00	-49,014,104.18
2024	05	30	2023000017	(Tercero no existe)	CAUSAR CUENTAS POR COBRAR SUB	0.00	7,127,180.61	0.00	-41,886,923.57
2024	05	30	2024000261	CCF CCF48 CAJA DE COMPENSACION	DESCUENTOS EMPLEADOS OPERATIV	0.00	0.00	3,887,708.00	-45,774,631.57
2024	05	31	2024000020	(Tercero no existe)	RETRO BANCO POR EL GERENTE EN	0.00	0.00	4,460,000.00	-50,234,631.57
2024	05	31	2024000021	(Tercero no existe)	PARA REGISTRAR CONSIGNACION S	0.00	50,000,000.00	0.00	-234,631.57
2024	05	31	2024000022	(Tercero no existe)	NOTAS DE AJUSTES NOTAS DE AJUST	0.00	286,866.00	0.00	-52,234.43
2024	05	31	2024000023	(Tercero no existe)	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	0.00	343,734.88	0.00	395,969.31
2024	05	31	2024000024	(Tercero no existe)	NOTA POR TRANSFERENCIA SEGUNEX	0.00	121,771.00	0.00	517,740.31
2024	05	31	2024000025	(Tercero no existe)	NOTA DEBITO DE PAGONOAPLICADO	0.00	3,887,908.00	0.00	4,405,648.31
2024	05	31	2024000026	ABELLO BLANCA RUHT	BONIFICACION POR SERVICIOS PRES	0.00	0.00	989,655.00	3,415,993.31
2024	05	31	2024000027	LINA VANESSA BOLIVAR	BONIFICACION POR SERVICIOS PRES	0.00	0.00	989,655.00	2,426,338.31
2024	05	31	2024000028	BELTRAN AGUDELO ANA ASTRID	MANTENIMIENTO ARRANCADOR ESTI	0.00	0.00	150,000.00	2,276,338.31
2024	05	31	2024000029	PERALES GARRIDO JEINY TATIANA	PAGO DE LIQUIDACION FINAL DE PRI	0.00	0.00	4,167,689.00	-1,891,350.69
2024	05	31	2024000030	CASTRO GARZON MERCEDES	PAGO DE LIQUIDACION FINAL DE PRI	0.00	0.00	4,266,744.00	-6,158,094.69
2024	05	31	2024000031	FERREQUAYABAL SAS	ELEMENTOS VARIOS DE FERRETERIA	0.00	0.00	203,000.00	-6,361,094.69

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

LIBRO AUXILIAR - Bancolombia Cta No 38962732469									
Junio de 2024									
AÑO	MES	DÍA	NUMERO	TERCERO	DETALLE	SALDO ANT	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
		0				-6,361,094.69	184,551,557.20	186,493,798.12	-8,303,335.61
2024	06	4	2024000270	MOTOYA LOZANO ANTONIO	ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO	0.00	0.00	902,400.00	-7,263,494.69
2024	06	4	2024000271	DIAZ GUZMAN MAURICIO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES EN LA LI	0.00	0.00	1,128,000.00	-8,391,494.69
2024	06	5	2024000272	CLORQUIMICOS LTDA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMIC	0.00	0.00	127,322.00	-8,518,816.69
2024	06	6	2024000273	FACILPASS	REALIZAR EL PAGO POR LA BANCA V	0.00	0.00	1,043,200.00	-9,562,016.69
2024	06	6	2024000274	AVILA AVILA ANDRES	SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGU	0.00	0.00	1,914,200.00	-11,476,216.69
2024	06	6	2024000276	BEJARANO PEREZ LUIS ALBERTO	APOYAR LA OPERATIVIDAD A LA EMP	0.00	0.00	1,300,000.00	-12,776,216.69
2024	06	7	2024000275	BENAVIDEZ MUÑOZ LUIS EDUARDO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SER	0.00	0.00	3,800,000.00	-16,576,216.69
2024	06	7	0000120703	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	140,150.00	0.00	-16,436,066.69
2024	06	7	0000120704	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	40,850.00	0.00	-16,395,216.69
2024	06	7	0000120705	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	40,850.00	0.00	-16,354,366.69
2024	06	7	0000120706	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	130,000.00	0.00	-16,224,366.69
2024	06	7	0000120707	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	40,850.00	0.00	-16,183,516.69
2024	06	7	0000120708	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	168,500.00	0.00	-16,015,016.69
2024	06	7	0000120709	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	22,200.00	0.00	-15,992,816.69
2024	06	7	0000120710	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	29,000.00	0.00	-15,963,816.69
2024	06	7	0000120711	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	24,750.00	0.00	-15,939,066.69
2024	06	7	0000120712	ALCALDIA MUNICIPAL A ALCALDIA M	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	529,750.00	0.00	-15,409,316.69
2024	06	7	0000120713	FUNDACION YUMA	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	15,600.00	0.00	-15,393,716.69
2024	06	7	0000120714	ANDINA DID CONSORCIO	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	144,550.00	0.00	-15,249,166.69
2024	06	7	0000120715	FE Y ALEGRIA CENTRO EDUCATIVO	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	102,300.00	0.00	-15,146,866.69
2024	06	7	0000120716	INSTITUCION EDUCATIV INSTITUTO	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	102,300.00	0.00	-15,044,566.69
2024	06	7	0000120717	COLEGIO OFICIAL INSTITUTO ARMER	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	102,300.00	0.00	-14,942,266.69
2024	06	7	0000120718	QUEZADA COLEGIO JIMENEZ DE	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	102,300.00	0.00	-14,839,966.69
2024	06	7	0000120719	ESCUELA DE NIÑAS INSTITUCION JIM	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	102,300.00	0.00	-14,737,666.69
2024	06	7	0000120720	INSTITUCION EDUCATIV JIMENEZ DE	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	102,300.00	0.00	-14,635,366.69
2024	06	7	0000120721	PRESCOLAR FE Y ALEGRIA	BANCOS Jun-07-2024 Bancolombia Ct	0.00	40,850.00	0.00	-14,594,516.69
2024	06	11	2024000277	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS D	ACUERDO DE PAGO CON LA ESPUMAS	0.00	0.00	7,000,000.00	-21,594,516.69
2024	06	13	2024000278	CELSIA TOLIMA S A E SP	SERVICIO DE ENERGIA SEGUN CODIG	0.00	0.00	3,848,927.00	-25,443,443.69
2024	06	13	2024000279	GUAYARA FIGUEROA NICOHOL DANI	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SER	0.00	0.00	1,500,000.00	-26,943,443.69
2024	06	14	2024000280	GONZALEZ URIBE LEONARDO FABIO	SOLDADURA BASE PRENSA CARRO C	0.00	0.00	244,400.00	-27,187,843.69
2024	06	14	2024000281	TRIGAL RV S.A.S	SUMINISTRO VARIOS DE ELEMENTOS	0.00	0.00	248,400.00	-27,436,243.69
2024	06	14	2024000282	URUEÑA FAJARDO LUIS ALBERTO	DOMICILIARIOS ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	4,989,402.00	-32,425,645.69
2024	06	14	2024000283	ABELLO BLANCA RUHT	RETROACTIVO SUELDO SUBSIDIO DE	0.00	0.00	2,110,141.00	-34,535,786.69
2024	06	14	2024000284	BARCO ORTEGON ANA MILENA	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMP	0.00	0.00	2,075,424.00	-36,611,210.69
2024	06	14	2024000285	LINA VANESSA BOLIVAR	RETROACTIVO SUELDO SUBSIDIO DE	0.00	0.00	2,110,141.00	-38,721,351.69
2024	06	14	2024000286	MUÑOZ BEDOYA SANDRA PATRICIA	NOMINA ADMINISTRATIVA DE LA EMP	0.00	0.00	3,342,591.00	-42,063,942.69
2024	06	14	2024000287	DUBERNEY ROJAS CORDOBA	APOYO OPERATIVO A LA GESTION EN	0.00	0.00	1,299,923.00	-43,363,865.69
2024	06	14	2024000288	ENCISO RUBIO CARLOS EDUARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA	0.00	0.00	1,367,204.00	-44,731,069.69
2024	06	14	2024000289	GORDILLO NELSON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA	0.00	0.00	1,484,021.00	-46,215,090.69
2024	06	14	2024000290	GUAYARA JAINER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA	0.00	0.00	1,517,906.00	-47,732,996.69
2024	06	14	2024000291	HENRY MORALES ROJAS	APOYO OPERATIVO COMO OPERARIO	0.00	0.00	1,950,314.00	-49,683,310.69
2024	06	14	2024000292	HUGO ARMANDO ROMERO PINEDA	APOYO OPERATIVO COMO OPERARIO	0.00	0.00	2,023,980.00	-51,707,290.69
2024	06	14	2024000293	JIMENEZ ZAMBRANO ALEXANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA	0.00	0.00	784,810.00	-52,492,100.69
2024	06	14	2024000294	LUZ CELIS AGUIAR HERNANDEZ	APOYO OPERATIVO A LA GESTION EN	0.00	0.00	1,489,588.00	-53,981,688.69
2024	06	14	2024000295	MONTERO FERNEY	APOYO OPERATIVO COMO CONDUCT	0.00	0.00	2,708,071.00	-56,689,759.69
2024	06	14	2024000296	MORENO DIAZ CARLOS ALBERTO	APOYO OPERATIVO COMO AUXILIAR	0.00	0.00	1,426,136.00	-58,115,895.69
2024	06	14	2024000297	PACHECO RUBIANO AMPARO	APOYO OPERATIVO A LA GESTIÓN EN	0.00	0.00	1,489,667.00	-59,605,562.69
2024	06	14	2024000298	RAMIREZ LOPEZ CARLOS ARTURO	APOYO OPERATIVO EN ACTIVIDADES	0.00	0.00	1,743,122.00	-61,348,684.69
2024	06	14	2024000299	RAMIREZ MARIN VALENTINA	APOYO OPERATIVO A LA GESTIÓN EN	0.00	0.00	1,483,489.00	-62,832,173.69
2024	06	14	2024000300	RICAUURTE VANEGAS CAMPOS	APOYO EN ACTIVIDADES COMO TÉCN	0.00	0.00	2,045,444.00	-64,877,617.69
2024	06	14	2024000301	ROBINSON GONZALEZ CASTAÑO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA	0.00	0.00	2,117,234.00	-66,994,851.69
2024	06	14	2024000302	RODRIGUEZ MOLINA HERNAN	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A	0.00	0.00	1,489,667.00	-68,484,518.69
2024	06	14	2024000303	SANCHEZ RONDON SANDRA PATRICI	APOYO OPERATIVO A LA GESTIÓN EN	0.00	0.00	1,437,445.00	-69,921,963.69
2024	06	14	2024000304	TRIANA ALVAREZ JOSE MILCIADES	APOYO OPERATIVO COMO OPERARIO	0.00	0.00	2,312,613.00	-72,234,576.69

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

2024	06	14	2024000305	WILLIAMS CASTANEDA BENJAMIN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSON	0.00	0.00	2,852,000.00	-75,086,576.69
2024	06	14	2024000311	CCF CCF48 CAJA DE COMPENSACION	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN Y PARA	0.00	0.00	13,798,700.00	-88,885,276.69
2024	06	14	2024000312	PUBLIDAM SAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FAC	0.00	0.00	1,438,750.00	-90,324,026.69
2024	06	14	2024000313	PIEDAD VERGARA RODRIGUEZ	SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS	0.00	0.00	905,350.00	-91,229,376.69
2024	06	14	2024000314	CLORQUIMICOS LTDA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMIC	0.00	0.00	5,000,000.00	-96,229,376.69
2024	06	14	2024000315	OFIEQUIPOS S.A.S	SUMINISTRO DE TONER GENERICO P	0.00	0.00	1,129,914.00	-97,359,290.69
2024	06	14	2024000316	FINESA SERVICIOS FINANCIERO	RENOVACION DE POLIZA AUTOMOV	0.00	0.00	2,331,751.00	-99,691,041.69
2024	06	14	2024000103	CRUZ OCHOA JOSE SIMEON	LIQUIDACION FINAL Y TOTAL DE PRE	0.00	0.00	3,000,000.00	-102,691,041.69
2024	06	17	2024000317	URUEÑA FAJARDO LUIS ALBERTO	: CONFERIR COMISIÓN DE SERVICIO	0.00	0.00	300,000.00	-102,991,041.69
2024	06	17	2024000104	DEL NORTE LTDA COMBUSTIBLES LI	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 026	0.00	0.00	5,000,000.00	-107,991,041.69
2024	06	17	2024000105	SER AMBIENTAL S.A. ES. P GIRARDOT	CONTRATO DE PRESTACION DE SERV	0.00	0.00	5,000,000.00	-112,991,041.69
2024	06	18	2024000319	LABORAGUAS S.A.S	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE AN	0.00	0.00	343,000.00	-113,334,041.69
2024	06	18	2024000321	MONTERO FERNEY	, REALIZO GASTOS PROPIOS POR	0.00	0.00	675,800.00	-114,009,841.69
2024	06	18	2024000322	DOMINGEZ COLOMBA ELVER	MANTENIMIENTO Y FUMIGACION CO	0.00	0.00	202,100.00	-114,211,941.69
2024	06	18	2024000106	SOLUCIONES INTEGRALES PRIVADAS	CUENTAS PENDIENTES D EPAGO DEL	0.00	0.00	1,206,384.00	-115,418,325.69
2024	06	19	2024000323	GONZALEZ URIBE LEONARDO FABIO	HECHURA DE PUNTA ESPADA PARA R	0.00	0.00	110,000.00	-115,528,325.69
2024	06	19	2024000107	SANCHEZ ORTEGON WILSON FERNEY	CONTRATO DE PRESTACION DE SERV	0.00	0.00	1,666,660.00	-117,194,985.69
2024	06	20	2024000324	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL	ACUERDO DE PAGO CON LA CONTR	0.00	0.00	1,466,666.00	-118,661,651.69
2024	06	20	2024000325	IMPUESTOS ADUANAS NALES DIAN D	ACUERDO DE PAGO ENTRE LA EMPRE	0.00	0.00	5,000,000.00	-123,661,651.69
2024	06	20	2024000326	COMERCIALIZADORA TOTO TIRE S.A	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEIS	0.00	0.00	14,237,005.00	-137,898,656.69
2024	06	20	2024000327	FERREGUAYABAL SAS	ELEMENTOS VARIOS DE FERRETERIA	0.00	0.00	117,200.00	-138,015,856.69
2024	06	21	2024000328	IMPUESTOS ADUANAS NALES DIAN D	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE	0.00	0.00	1,999,000.00	-140,014,856.69
2024	06	21	2024000329	SIIGO S.A.S	ADQUIRIR UN PAQUETE PARA LA AC	0.00	0.00	99,900.00	-140,114,756.69
2024	06	24	2024000330	SSS SEGUROS BOLIVAR S.A.	PAGO DESCUENTO SEGURO BOLIVAR	0.00	0.00	362,792.00	-140,477,548.69
2024	06	24	2024000331	LOZANO ALVAREZ INES	REALIZAR APOYO OPERATIVO PARA	0.00	0.00	600,000.00	-141,077,548.69
2024	06	24	2024000332	GONZALEZ URIBE LEONARDO FABIO	HECHURA DE ACOPLE EN COBRE PAR	0.00	0.00	347,800.00	-141,425,348.69
2024	06	26	2024000333	DL SERCAL SAS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL	0.00	0.00	16,240,000.00	-157,665,348.69
2024	06	26	2024000334	DL SERCAL SAS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL	0.00	0.00	12,582,600.00	-170,247,948.69
2024	06	26	2024000335	DE RADIO DIFUSION SONORA ONDAS	*CONTRATAR LA PRESTACION DE SE	0.00	0.00	300,000.00	-170,547,948.69
2024	06	26	2024000336	GIL FAJARDO IVAN RODRIGO	VALORACION MEDICA POS INCAPACI	0.00	0.00	80,000.00	-170,627,948.69
2024	06	26	2024000337	JULY CATHERIN VASQUEZ PADILLA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SER	0.00	0.00	3,000,000.00	-173,627,948.69
2024	06	26	2024000338	CLORQUIMICOS LTDA	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMIC	0.00	0.00	3,083,133.12	-176,711,081.81
2024	06	26	2024000339	LABORAGUAS S.A.S	CONTRATAR LA REALIZACION DE AN	0.00	0.00	875,082.00	-177,586,163.81
2024	06	27	2024000340	MOTOYA LOZANO ANTONIO	MANTENIMIENTO VARIOS CARRO CO	0.00	0.00	868,560.00	-178,454,723.81
2024	06	27	2024000341	AVILA AVILA ANDRES	SUMINISTRO VARIOS PARA EL MNTEN	0.00	0.00	852,516.00	-179,307,239.81
2024	06	27	2024000342	CCF CCF48 CAJA DE COMPENSACION	DESCUENTOS EMPLEADOS OPERATIV	0.00	0.00	1,354,535.00	-180,661,774.81
2024	06	27	2024000343	PERALES GARRIDO JEINY TATIANA	PAGO D ELIQUIDACION FIANL DE PR	0.00	0.00	4,167,690.00	-184,829,464.81
2024	06	27	2024000344	RODRIGUEZ MORENO WILLIAMS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SER	0.00	0.00	3,500,000.00	-188,329,464.81
2024	06	28	2024000345	FACILPASS	REALIZAR EL PAGO POR LA BANCA V	0.00	0.00	1,499,600.00	-189,829,064.81
2024	06	28	2024000346	MOTOR Y MAQUINAS S.A. MOTORYS	SUMINISTRO DE FILTRO VARIOS PAR	0.00	0.00	1,044,128.00	-190,873,192.81
2024	06	30	2024000029	(Tercero no existe)	PARAREGISTRAR CONSIGNACIONES	0.00	39,300,000.00	0.00	-151,573,192.81
2024	06	30	2024000029	(Tercero no existe)	PARAREGISTRAR CONSIGNACIONES	0.00	20,000,000.00	0.00	-131,573,192.81
2024	06	30	2024000029	(Tercero no existe)	PARAREGISTRAR CONSIGNACIONES	0.00	3,112,000.00	0.00	-128,461,192.81
2024	06	30	2024000029	(Tercero no existe)	PARAREGISTRAR CONSIGNACIONES	0.00	18,000,000.00	0.00	-110,461,192.81
2024	06	30	2024000029	(Tercero no existe)	PARAREGISTRAR CONSIGNACIONES	0.00	20,000,000.00	0.00	-90,461,192.81
2024	06	30	2024000030	(Tercero no existe)	PARAREGISTRARELPAGOSUBSIDIOS	0.00	7,127,180.61	0.00	-83,334,012.20
2024	06	30	2024000030	(Tercero no existe)	PARAREGISTRARELPAGOSUBSIDIOS	0.00	21,347,942.43	0.00	-61,986,069.77
2024	06	30	2024000030	(Tercero no existe)	PARAREGISTRARELPAGOSUBSIDIOS	0.00	24,860,134.16	0.00	-37,125,935.61
2024	06	30	2024000031	(Tercero no existe)	PARAREGISTRARELPAGONOAPLICADO	0.00	28,822,600.00	0.00	-8,303,335.61

Tabla 7. Cuenta Bancolombia Cta. No 38962732469 (Enero a junio 2024):

AÑO	MES	CUENTA	TIPO	TERCERO	DETALLE	SALDO ANT	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
2024	enero	111005032				0	0	0	0
2024	febrero	111005032				0.00	76,470,963.23	76,250,000.00	220,963.23
2024	marzo	111005032				220,963.23	53,096,189.75	53,298,056.00	19,096.98
2024	abril	111005032				19,096.98	61,252,116.15	3,404,680.99	57,866,532.14
2024	mayo	111005032				57,866,532.14	110,164,347.41	174,391,974.24	-6,361,094.69
2024	junio	111005032				-6,361,094.69	184,551,557.20	186,493,798.12	-8,303,335.61

Durante la revisión de los libros auxiliares de bancos, en la cuenta de Bancolombia No. 38962732469 durante los meses de mayo y junio de 2024, el ente de control encontró deficiencias que pueden afectar la integridad y confiabilidad de los registros contables; evidenciando en el mes de mayo un saldo negativo, que continua registrándose en el mes de junio, donde se registra saldo negativos; terminando el 30 de junio por valor de (-\$8'303.335,61); registros que no concuerda con la relacionada en los extractos bancarios de esa cuenta; circunstancia que no permite contar con la información confiable. Por lo

Handwritten signature

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

que al revisar las conciliaciones bancarias de los citados periodos, se encontró que en el procedimiento conciliatorio del mes de junio, se repiten los mismos registros relacionados en el mes de mayo.

Ahora bien, dentro del procedimiento auditor se verificó la relación de contratos suscritos por la ESP en la presente vigencia, evidenciando que suscribió 21 contratos por valor de Cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y siete mil ciento dos pesos (\$457.247.102), como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 8. Relación de contratos suscritos del 1 de enero al 30 de junio de 2024

Contrato No.	CONTRATISTA	OBJETO DE CONTRATO	ESTADO	VALOR
001-2024	EDWIN FERNANDO SAAVEDRA MEDINA	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG S.A. E.S.P.".	FINALIZADO	\$ 7.500.000
002-2024	NICOL DANIELA GUAYARA	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ÁREAS JURÍDICA, CONTRACTUAL, DE CARTERA Y DE ARCHIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.".	FINALIZADO	\$ 6.000.000
003-2024	EDINSON FABIAN PEÑA	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.".	FINALIZADO	\$ 7.000.000
004-2024	N&M ASESORIAS Y CONSULTORIAS NELSON MOLANO PEREZ	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG S.A. E.S.P.".	FINALIZADO	\$ 5.000.000
005-2024	SYSCAFE S.A.S HERNAN DARIO TRUJILLO NORMAN	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SOFTWARE SYSCAFÉ PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.".	EN PROCESO	\$ 5.200.000
006-2024	LABORAGUAS	"CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE CONTRA MUESTREO FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO A LAS MUESTRAS DE AGUA EFECTUADAS PERIÓDICAMENTE POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, TOLIMA".	EN PROCESO	\$ 3.773.000
007-2024	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S JAIME RONCANCIO CORTES	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA), LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y AFINES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.".	EN PROCESO	\$ 78.000.000
008-2024	SERVICIOS AMBIENTALES S.A E.S.P. OSCAR ORTIZ SANCHEZ	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS EN EL RELLENO SANITARIO PARQUE ECOLÓGICO PRADERAS DEL MAGDALENA ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.".	EN PROCESO	\$ 132.000.000
009-2024	CLORQUIMICOS LDTA MARIA NELSY FRANCO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.".	EN PROCESO	\$ 80.000.000
010-2024	JOBANY ANDRES BERNAL SUIT	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ARME, CARGUE Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO SUI PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.".	FINALIZADO	\$ 10.000.000
011-2024	ANA MILENA BARCO ORTEGON	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE ARCHIVO Y RECAUDO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P.".	FINALIZADO	\$ 6.000.000



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

012-2024	DOTACIONES DINIC S.A.S DIEGO FERNANDO HERNANDEZ	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P."	FINALIZADO	\$ 16.876.001,66
013-2024	PANDORA SOLICIONES INFORMATICAS JOHANS MAURICIO HERNANDEZ	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P."	FINALIZADO	\$ 4.879.000
014-2024	LUIS BENAVIDES ABOGADO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG S.A. E.S.P."	FINALIZADO	\$ 11.400.000
015-2024	JULY VASQUEZ	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTRATISTA EN SALUD OCUPACIONAL - SGSST PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG S.A. E.S.P."	FINALIZADO	\$ 9.000.000
016-2024	WILLIAMS RODRIGUEZ	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P."	FINALIZADO	\$ 10.500.000
017-2024	DL SERCAL DORIS VARON GOMEZ	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA"	FINALIZADO	\$ 32.480.000
018-2024	EMPRESA COMUNIT. DE RADIO DIFUSION SONORA ONDAS DE SABANDIJA LUIS ALBERTO AYALA VILLARRAGA	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CUÑAS RADIALES PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P."	EN PROCESO	\$ 2.100.000
019-2024	JOHN FREDY ALDANA RAMIREZ	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO OPERATIVO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P."	EN PROCESO	\$ 4.200.000
020-2024	JOBANY ANDRES BERNAL SUIT	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ARME, CARGUE Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO SUI PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A. E.S.P."	EN PROCESO	\$ 10.000.000
021-2024	COMERC. TOTO TIRE S.A.S EDGAR LEAL ORJUELA LLANTAS	"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEIS LLANTAS PARA EL CARRO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG S.A. E.S.P..."	FINALIZADO	\$ 15.339.100

\$ 457.247.102

Frente a los hechos denunciados que relacionan que la empresa pagó intereses por el pago extemporáneo de las cesantías e intereses a las cesantías correspondiente a la vigencia 2023; el equipo auditor evidenció que la Empresa de servicios públicos realizó el pago de los intereses a las cesantías de todos los empleados por valor de \$4'793.362, el día 26 de enero de 2024; procedimiento realizado dentro del plazo establecido por la Ley.

También se evidenció que el día 20 de febrero de 2024 se realizó la transferencia de las cesantías correspondientes a la vigencia 2023; pago que ascendió al valor de \$39'944.68. Ahora bien, teniendo en cuenta que el plazo dado por la Ley para realizar el pago de las cesantías vencía el 14 de febrero, es claro que la E.S.P consigno las cesantías por fuera del plazo establecido en la Ley, lo cual genera intereses de mora por la extemporaneidad del pago.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

Ante esta situación el Gerente de la E.S.P mediante certificación CEG-249-2024 del día 6 de agosto del presente año, comunica que a la fecha ningún empleado; como tampoco el Fondo Nacional del Ahorro, han realizado reclamación alguna por el pago de intereses por esa extemporaneidad; situación por la cual, el ente de control no encuentra daño patrimonial alguno frente a los hechos denunciados que hacen referencia a este asunto.

Luego de revisados los hechos denunciados, el ente de control encontró las siguientes observaciones:

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 01.** Deficiencias en el manejo de los recursos proveniente del recaudo de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Criterio

- Ley 1952 de 2019, Artículo 38
- Estatuto de la Empresa de servicios públicos de Armero Guayabal S.A.E.S.P. "ESPAG S.A. E.S.P.", Artículo 41, numeral 4, 10

Condición

La Empresa de Servicios Públicos de Armero Guayabal S.A. E.S.P. "ESPAG S.A E.S.P", emitió la Resolución No. No. 002-1 del 16 de enero de 2024 "**Por el cual se autoriza el pago por caja general**"; acto administrativo que ordena que desde el día 16 de enero de 2024, se realice la cancelación de todas las cuentas y facturas; con recursos en efectivo, producto del recaudo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; hasta cuando se levante el embargo que afecta las cuentas embargados en bancos, y se liberen dichos dineros; esto con el fin de prevenir la suspensión del servicio, lo cual es imprescindible para evitar traumatismo en el normal funcionamiento y prestación de servicio en las diferentes áreas que resultarían afectadas.

Procedimiento que NO era necesario; ya que el monto congelado en el embargo realizado ascendió a la suma de **\$26'175.799,50.**, cuantía muy superior al monto pretendido por el demandante (\$15'229.400), situación que permitía seguir con el manejo normal de las actividades financieras y administrativas desde la cuenta bancaria embargada, o desde la cuenta de Bancolombia que se aperturó en el mes de enero de la misma vigencia.

Además, la cuenta que se le realizó la medida cautelar ordenada por el Juzgado promiscuo de Lérida, es la cuenta corriente 4180493383 denominada **ESPAG S, A, E.S.P. SUBSIDIOS**, cuenta en la que existen limitaciones a las disposiciones que determinan



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

INEMBARGABILIDAD de las cuentas; por lo que, no era necesario realizar el proceso de manejo en efectivo de los recursos recaudados por la ESP.

Así mismo; se evidencia que, el acto administrativo (Resolución 002-1 del 16/01/2024), no contó con la autorización por parte de la Junta Directiva de la E.S.P., debido a que en los Estatutos de la empresa la Junta Directiva no concedió facultades para que el Gerente emitiera ese acto administrativo; con el cual, se legalizaron las actividades del manejo en efectivo de los recursos provenientes del recaudo por servicios prestados por la ESP. Posición que fue corroborada por el Gerente de la empresa de servicios públicos, mediante certificación de fecha 15 de agosto de 2024, donde relaciona que "[...] *no existe acta de la Junta Directiva para autorizar al Gerente mediante acto administrativo para la toma de decisiones relacionado con el manejo financiero y operativo de la Empresa, [...]*".

Causa

- Falta de gestión y seguimiento por parte de la gerencia de la ESPAG S.A. E.S.P., para que no se llevara a cabo la medida cautelar (Embargo), que impidió que se realizara el manejo a través de cuentas bancarias de los recursos del recaudo.

Efecto

- Ineficiencia en el desempeño y cumplimiento de un verdadero control y seguimiento.
- La situación encontrada es una falta administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

CONTRADICCION DEL EX GERENTE DE LA ESPAG S.A. E.S.P.

Mediante oficio de fecha 19 de septiembre de 2024 el señor Andrés Felipe Guzmán Padilla, en calidad de Exgerente de la ESP, presenta de manera extemporánea y por fuera de los canales de comunicación, ya que siendo la Empresa de Servicios Públicos de Armero Guayabal S.A. E.S.P., el Sujeto de Control auditado, es esta quien puede o a través de la misma presentar controversia, empresa que si allegó escrito de controversia dentro del término concedido por el ente de control; situación por la cual, esta contraloría se abstiene de evaluar los argumentos de contradicción allegados por señor Guzmán Padilla; sin embargo, hará llegar copia de los mismos, con el informe definitivo a la Procuraduría General de la nación para lo de su competencia.

- **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02.** Deficiencias en registros de libros auxiliares de bancos.

Criterio



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

- Ley 1314 de 2009, Artículo 1
- Resolución 414 de 2014

Condición

Durante la revisión de los libros auxiliares de bancos, en la cuenta de Bancolombia No. 38962732469 durante los meses de mayo y junio de 2024, el ente de control encontró deficiencias que pueden afectar la integridad y confiabilidad de los registros contables; evidenciando en el mes de mayo un registro negativo, que continua en el mes de junio, donde se registran saldos iniciales y finales negativos; finalizando el 30 de este mes el valor de (-\$8'303.335,61); registros que no concuerda con la relacionada en los extractos bancarios de esa cuenta; circunstancia que no permite contar con la información confiable. Por lo que al revisar las conciliaciones bancarias encuentran de los citados periodos, se encontró que en el procedimiento conciliatorio del mes de junio, se repiten los mismos registros relacionados en el mes de mayo.

Causa

- Falta de seguimiento a los registros en los libros auxiliares.

Efecto

- Incertidumbre en la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.
- Dificultad en auditorías y revisiones fiscales
- Cuentas sobregiradas

CONTROVERSIA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL S.A. E.S.P. – ESPAG E.S.P.:

Mediante oficio CEG-299-2024 del 16 de septiembre de 2024; el Gerente de la Espag frente a esta observación manifiesta que *"En respuesta a lo que hace mención a los libros auxiliares del banco Colombia cuenta ahorros número 38962732469, que presenta un saldo en rojo por valor \$8.303.335,61, me permito manifestar que aunque la cuenta bancaria según extractos, maneja siempre saldos positivos alimentándose por las consignaciones de la misma empresa, consignaciones de particulares y transferencias que en muchos casos no conocemos su origen en cuanto los depósitos de particulares y transferencias, hasta tanto no se acercan a la oficina a traer el comprobante de pago o soporte de la consignación o transferencia; por lo que esos depósitos no se debitan en el auxiliar presentando un mayor crédito y por tanto un saldo en rojo.*

Pero también presentábamos para el mes de mayo la nota GG1 - 2024000165 de fecha 10 de mayo de 2024 (anexa), por pago de seguridad social de los empleados de la empresa por valor de \$12.876.800, que se imputo a la 111005032 cuenta de Bancolombia, siendo un pago en efectivo,



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

esta nota contable se entró a corregir el 14 de Septiembre del 2024, llevando el pago a la Cuenta 110501 de la Caja Principal, como es debido, lo que modifíco el saldo al mes de mayo y al igual que el mes de junio, quedando la cuenta con un saldo positivo en el auxiliar"

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA

Una vez analizado el escrito de controversia remitido por la Gerencia de la ESPAG, para el ente de control es claro que la empresa de servicios públicos posee debilidades en los registros contables de la información financiera que maneja; situación que se evidencia en la controversia allegada, cuando menciona que *"para el mes de mayo la nota GG1 — 2024000165 de fecha 10 de mayo de 2024 (anexa), por pago de seguridad social de los empleados de la empresa por valor de \$12.876.800, que se imputo a la 111005032 cuenta de Bancolombia, siendo un pago en efectivo, esta nota contable se entró a corregir el 14 de Septiembre del 2024, llevando el pago a la Cuenta 110501 de la Caja Principal, como es debido, lo que modifíco el saldo al mes de mayo y al igual que el mes de junio, quedando la cuenta con un saldo positivo en el auxiliar"*. Igualmente, evidencia fallas en la verificación de los depósitos (recaudos) recibidos; situación que afecta la integridad y confiabilidad de los registros contables.

En este orden de ideas y con fundamento en los argumentos antes expuestos la Contraloría Departamental del Tolima determina **confirmar** la presente observación, en los términos ya conocidos.

2.2. Denuncia D-013-2024

Frente a los hechos puestos en conocimiento por **"Presuntas irregularidades en el contrato interadministrativo 332 de 2023"**; el equipo auditor realizó la revisión y evaluación del expediente contractual, evidenciando la siguiente situación:

2.2.1. Contrato Interadministrativo No. 332 del 15 de diciembre de 2023

Objeto: **"Contrato Interadministrativo para la adquisición de insumos químicos para la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera municipal de Armero Guayabal, encaminando acciones tendientes a la optimización del acueducto municipal"**.

Etapas Pre Contractual:

C.D.P.	Valor	Fuente de los recursos
2023000757 del 11/12/2023	\$39'865.000	Ingresos corrientes de libre destinación



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

Estudios del Sector	Sin fecha de elaboración (19 fls) Necesidad: [...], Nuestro P.D. 2020-2023 “Oportunidades para todos” contempla desde la línea estratégica, Sostenibilidad para todos SECTOR: Vivienda, ciudad y territorio, PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. [...]												
Documentos de la E.S.P. DE Armero Guayabal	Documentos en 42 fls., anexa: - RUT, Certificado de Cámara de Comercio, Manual de contratación de la ESP - Acuerdo 002 de 2019, RUP, certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales; certificación de afiliación y pago a seguridad social [...]												
Justificación de contratación directa	Resolución 549 de 2023 “Por medio de la cual se expide acto administrativo de justificación de contratación directa con la ESPAG S.A. E.S.P., para suscribir el contrato interadministrativo para la adquisición de insumos químicos para la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera municipal de Armero Guayabal, encaminando acciones tendientes a la optimización del acueducto municipal”												
Certificación Plan de adquisiciones	De fecha 15 de diciembre de 202												
Viabilidad banco proyectos	De fecha 5de diciembre de 2023 (2 fls)												
Estudios previos	De fecha 11/12/2023 (14 fls) Actividades por realizar: <table><tr><td>Ítem</td><td>Descripción</td><td>Cant.</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>1</td><td>Hidroxícloruro de Aluminio</td><td>5.000</td><td>Kilos</td></tr><tr><td>2</td><td>Cilindro cloro gaseoso x 68 kilos</td><td>2</td><td>Unid.</td></tr></table> [...]	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad	1	Hidroxícloruro de Aluminio	5.000	Kilos	2	Cilindro cloro gaseoso x 68 kilos	2	Unid.
Ítem	Descripción	Cant.	Unidad										
1	Hidroxícloruro de Aluminio	5.000	Kilos										
2	Cilindro cloro gaseoso x 68 kilos	2	Unid.										
Certificado de idoneidad	De fecha 15 diciembre de 2023,												

Etapas Contractual

Contrato:	Interadministrativo No. 332 del 15/12/2023
Contratista	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASE S.A. E.S.P. DE ARMERO GUAYABAL "ESPAG S.A. E.S.P"
Identificación	NIT. 900.311.356-6
Objeto:	Contrato Interadministrativo para la adquisición de insumos químicos para la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera municipal de Armero Guayabal, encaminando acciones tendientes a la optimización del acueducto municipal



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

Valor:	Treinta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos (\$39´865.000)
Garantías:	- De cumplimiento, equivalente al 10% del Vr del contrato con vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más. - Devolución del pago anticipado: por el 100% de pago anticipado, con vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más.
Forma de pago:	- Un primer pago del 50% al perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio... - Un segundo pago del 50% a la terminación del plazo de ejecución del contrato
Plazo:	Cinco (5) días, a partir de la firma del acta de inicio
Reg. Pptal.	No. 2023000841 del 20/12/2023 por \$36´865.000
Acta Inicio:	De fecha 20 de diciembre de 2023
Supervisión del contrato:	Paola Andrea Vega Gómez, secretaria de Planeación e Infraestructura
Acta aclaratoria No. 01	En la minuta contractual se indicó por error, la fecha del contrato era el 15 de diciembre de 2023, pero para efectos legales, la fecha es el 20 de diciembre de 2023...
Cuenta de cobro No. 01	De fecha 20 de diciembre de 2023 por valor de \$19´932.500. (6 fls)
Informe de Supervisión 01	De fecha 22/12/2023, Validando el pago del anticipo del 50% (3 fls)
Cuenta de cobro No. 02	De fecha diciembre de 2023 por valor de \$19´932.500. (26 fls) Anexa: copia del contrato 040 de 2023 con el Contratista PROCOL S.A.S. para el suministro de los químicos por valor de \$39´865.000 y demás soportes de este.
Informe de Supervisión 02	De fecha 28/12/2023, Valida el cumplimiento del objeto contractual
Liquidación	Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 (3 fls)

Pagos realizados:

Fecha	Concepto	Vr. a Girar
27/12/2023	Primer Pago	\$19´932.500
15/02/2024	Segundo pago	\$19´932.500

Conclusiones de auditoría:

Una vez evaluado el expediente del contrato interadministrativo No. 332 del 15 de diciembre de 2023, se evidencia que el mismo se cumplió con lo establecido en la minuta contractual, así mismo que la Alcaldía municipal de Armero Guayabal realizó el pago total de citado acto contractual.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

De igual manera, se realiza la revisión y evaluación del contrato de suministros, suscrito por la Empresa de Servicios Públicos de Armero Guayabal S.A. E.S.P "ESPAG S.A. E.S.P", en cumplimiento del contrato interadministrativo 332 de 2023, así:

2.2.2. Contrato de suministros No. 340 del 22 de diciembre de 2023

Objeto: "Contratar el suministro de insumos químicos para la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera municipal de Armero Guayabal"

Etapas Pre Contractual:

C.D.P.	Valor	Fuente de los recursos
202300384 del 20/12/2023	\$39'865.000	Contrato Interadministrativo con Alcaldía municipal
Plan anual de adquisiciones	- Oficio con solicitud de inclusión de fecha diciembre de 2023, - Oficio certificado de inclusión de fecha diciembre de 2023	
Estudios previos	De fecha diciembre de 2023 (8 fls)	
Invitación a cotizar	Invitación y condiciones mínimas sin fecha de elaboración (4 fls)	
Presentación Oferta Técnico-económica:	Proponente: PROCOL S.A.S., de fecha 11 diciembre de 2023 (31fls) Anexa: - Certificado de Cámara de Comercio - Certificación cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social - RUT - Antecedentes (Penales, Disciplinarios y Fiscales del gerente de la ESP) - Copia de la cédula de ciudadanía del R.L. - Declaración juramentada de ausencia inhabilidades, incompatibilidades ... Propuesta económica \$39'865.000	
Evaluación de la propuesta:	De fecha diciembre de 2023 (3 fls)	
Certificado de idoneidad:	De fecha diciembre de 2023	

Etapas Contractual

Contrato:	De suministro No. 040 del 22/12/2023
Contratista	PRODUCTORA QUIMICA COLOMBIANA PROCOL S.A.S.
Identificación	NIT. 830.020.483-0
Objeto:	Contratar el suministro de insumos químicos para la planta de tratamiento de agua potable de la cabecera municipal de Armero Guayabal
Valor:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$39'865.000), Incluido IVA



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

Forma de pago:	Se pagará mediante actas parciales de entrega, previa presentación de facturas o cuenta de cobro.
Plazo:	Tres (3) días, a partir de la firma del acta de inicio ...
Acta Inicio:	De fecha 26 de diciembre de 2023
Reg. Pptal.	No. 2023000523 de fecha 22/12/2023 por valor de \$39'865.000
Garantías:	- De cumplimiento, equivalente al 10% del Vr del contrato con vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más. - Calidad de los elementos, equivalente al 10% del Vr del contrato con vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más. Resolución 098-2023, Por la cual aprueban las garantías
Supervisión del contrato:	José Simeón Cruz Ochoa – Gerente ESPAG S.A. E.S.P.
Remisión No. 1	No. 511-2021 de fecha 29/12/2023, relaciona entrega de: - 5.000 kg de Hidroxicloruro de aluminio a granel - Dos (2) cilindros nuevos marca Inflex - 136 kilos cloro gaseoso x 68 kilos Adjunta: certificado de calidad (3 fls)
Entrada de Almacén	No. FC1-2023000088 del 29/12/2023 por valor de \$39'865.000
Liquidación del contrato	Sin Liquidar

Pagos realizados:

Giro Presupuestal No.	Fecha	Valor	Vr. a Girar
2023000962	28/12/2023	19'932.500	19'932.500

CONCLUSIONES

1. A pesar de que la Administración municipal de Armero Guayabal en cumplimiento del contrato interadministrativo No. 332 de 2023, realizó el pago total de 15 de febrero de 2024, como se evidencia en el extracto del mes de febrero de la cuenta 38962732469 de Bancolombia; **recursos que tenían como destinación el pago del contrato de suministros 040 de 2023, la ESPAG S.A. E.S.P.**; sin embargo, la ESPAG NO ha realizado el pago total de este contrato, donde precisamente adeuda \$19'932.500.

Al verificar los motivos por los cuales la ESPAG no canceló el valor adeudado al contratista **Productora Química Colombiana PROCOL S.A.S.**, teniendo en cuenta que los recursos fueron transferidos por la alcaldía Municipal, la Directora Financiera de la empresa en respuesta al equipo auditor, manifiesta no conocer los motivos por los cuales la administración anterior no canceló el valor citado por el equipo auditor, comunicando que para la época de los hechos ella no era funcionaria de esta empresa.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

Revisada la información financiera de la empresa, el grupo auditor evidencia que según la fecha de la transferencia por valor de \$19'932.500 por parte de la Alcaldía, la anterior administración de E.S.P., que estuvo hasta el 30 de marzo de 2024; al parecer, utilizaron estos recursos para realizar el pago de las cesantías canceladas el día 20 de febrero de esta vigencia.

2.3. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Empresa de Servicios Públicos de Armero Guayabal S.A.E.S.P. "ESPAG", no tiene implementada la Oficina de Control Interno; circunstancia que impidió evaluar las acciones realizadas por esa dependencia frente a los hechos denunciados; situación que es certificada por el gerente de la E.S.P., el día 9 de agosto de 2024, comunicando que la Asamblea de accionistas de la empresa nombra al Gerente y al Revisor fiscal; razón por la cual no se cuenta con oficina de control interno.

3. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AEF

No.	Incidencia de las Observaciones							
	Administrativo	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X					X		22-23
2	X							24-25
Total	1							

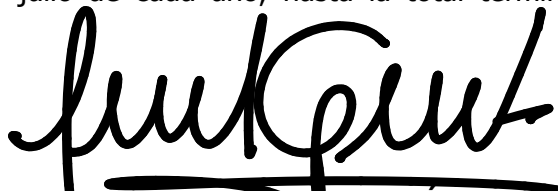
Como resultado del proceso auditor, y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que consigne las acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen a los Hallazgos que se comunican en el presente informe. De conformidad con lo previsto en las Resoluciones 040 y 339 de 2024, la entidad cuenta con cinco (5) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, a los correos institucionales: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

31

El Plan de Mejoramiento deberá incluir acciones para todos los Hallazgos formulados sin perjuicio de la incidencia que se les haya otorgado. Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Supervisó: JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Revisó: Carlos Enrique Aguilar Pérez
Abogado - contratista